



RELACION
DE LO ACAECIDO
EN LA CELEBRIDAD DE EL JUBILEO
DE EL AÑO SANTO

EN ESTA CIUDAD, Y ARZOBISPADO DE MEXICO,
MANDADA PUBLICAR

PARA LA COMUN EDIFICACION

POR EL IL^{MO}. SR. DR.

D. MANUEL RUBIO, SALINAS,

Visitador General del Obispado de Oviedo, Vicario General de la Abadia de Alcalá la Real por el Eminentísimo Señor Cardenal D. Carlos de Borja: del Consejo de S. M. su Capellan de honor, Fiscal de su Real Capilla, Casa, y Corte, Juez de sus Reales Jornadas, Abad perpetuo, y bendito del Real Convento de Canonigos Reglares del Señor S. Isidoro de Leon, y dignísimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia.

Y DISPUESTA, DE ORDEN SUYA,

POR EL P. D. PEDRO JOSEPH RODRIGUEZ
de Arizpe, Presbytero de la Congregacion del Oratorio de N. P. S. Felipe Neri, Doctor en Sagrados Canones por la Real Universidad de esta Corte, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

* * * * *
EN MEXICO: EN LA NUEVA IMPRENTA
de la Biblioteca Mexicana. En frente de San
Augustin. Año de 1753.

*Sanctificabis annum QUINQUAGESIMUM,
& vocabis remissionem,
Ipse est enim JUBILEUS.
Levit. cap. 25. v. 10.*

*Missit me sanare contritos corde, predicare captivis remis-
sionem, & caesis visum, dimittere confractos in remis-
sionem: predicare ANNUM Domini acceptum.
Luc. cap. 4. v. 18. 19.*

*Hodie impleta est haec Scriptura in auribus vestris.
Ibidem. v. 21.*



LA INSUPERABLE FOR-
 taleza, conque Dios mide las
 mas espaciosas distancias hasta
 tocar los remotos extremos, no
 pareciera compatible con la ad-
 mirable suavidad, con que dispo-
 ne todas las cosas, si no lo per-
 suadieran â nuestra limitada
 comprehension, con la autori-
 dad divina, los maravillosos efectos de su Omni-
 potencia. Toca fuertemente desde un extremo hasta
 el otro, y todo lo dispone con suavidad, dice el
 Sabio: porque cumpliendose la divina voluntad
 hasta conseguir infaliblemente el fin, que solicita,
 con todo dexa â nuestra libertad tan ilefa la suavi-
 dad, con que mueve, que aquella fortaleza insupe-
 rable, que tiene por timbre soberano lo infalible, es
 paternal alago, que segun la condicion de la natura-
 leza, persuade eficazmente, sin alterar sus fueros â lo
 libre. Assi discurre el insigne Jesuita Alapide con
 Nemesio, y el Damasceno.

*Attingit à
 fine usque ad
 finē fortiter,
 & disponit
 omnia suavi-
 ter.
 Sap. 8. v. 1.*

Corn. ibi.

Y aun esta maravillosa suavidad divina se con-
 forma con la volūtat humana de manera, que parece
 genial tributo de nuestro benignissimo Redentor
 el poner â nuestra voluntad las portentosas merce-
 des, con que su fuerte omnipotencia nos beneficia.
 A aquel feliz Ciego de Jerico, que con mas ciega
 confianza libraba en sus repetidos clamores el re-
 medio de su antigua ceguedad, le puso el Señor en
 su voluntad la concession del favor: *quid tibi vis fa-*
ciam? Al Paralitico de Jerusalem no concedió la sa-
 lud, hasta explorarle la voluntad de sanar: *vis sanus*
fieri? Y es digno de reflexa en este sagrado passage,
 que para que algun paralitico sanasse, movia un

Mat. 10. 15.

Joan. 5. 6.

A

Au-

Angel las aguas de Betfáida , y demostraban luego tan poderosa virtud, que sin reservacion alguna alcanzaba á todo genero de enfermedades; mas eficacia solo se hazia en determinado tiempo, que en treinta y ocho años no pudo lograr aquel Politico, careciendo de la salud, hasta que el divino Medico le convidó con ella en un Sabado: circunstancia que descubre la admirable consonancia de este evangelio con el precepto, que dio Dios á Moyses desde el Sinay, para que le dedicasse el Sabado, luego que entrasse en la tierra prometida: pues este Sabado era el año Sabatico, en que se hazia la publicacion del año Santo del Jubileo, que segun el mas regulado computo de las hebdomadas, solo se verificaba en el año de CINQUENTA: *sanctificabis annum QUINQUAGESIMUM, & vocabis remissionem: ipse est enim JUBILEUS.* Y quiso Dios, que este año de Jubileo fuese tan Santo, y solo dedicado á su Magestad divina, que aun la siembra, y cosecha de los fructos era prohibida al escogido Pueblo, dandosele, sobre toda esperanza, en un año solo los alimentos para tres años. Restituianse entonces á los Dueños los bienes inmuebles, aunque huviesen sido vendidos, quedando libres los deudores, y aun los esclavos.

Mas toda esta ceremonial misericordia fue una opaca sombra del año verdaderamente Santo, que havia anunciado Isaias, y publicó Christo Señor nuestro, segun S. Lucas: *missit me predicare annum Domini acceptum:* y fue, en pluma de Cornelio, el tiempo de su admirable vida, y passion, por cuyos sobreabundantes meritos consiguió Adan, y su posteridad miserable el vital alimento, no solo para tres años, sino *in æternum*, y la remission del eterno debito de la culpa, y lastimosa esclavitud del Demonio, quedando en el tesoro de la Iglesia precio infinito, con que el universal Vicario de Christo, moviendo como Angel las saludables aguas de esta piscina catolica, convidasse á los fieles para la

ape-

*Sabbatizes
Sabbatū Domini.*

Levitic. 25.
1.

Ibidem. 5.
10.

*et annuntia-
rem annum
placabilem
Domino.*
Isai. 61. 1.

Luc. 4. 19.

Cornel. in
Levit. 25. 5.
20.

3
apetecida sanidad de sus almas: como se ha verificado en nuestro dicho siglo, ostentando Dios la suerte suavidad de su omnipotencia con paraliticos de muchos años, á quienes ha puesto en su voluntad la eterna salud, al concederles un indulto de año Sabatico, ó Jubileo del año de cinquenta, cuyas misteriosas aguas contienen virtud, sin reservacion alguna, para todo genero de espirituales dolencias.

Esta misma gracia ha concedido la benignidad de muchos Summos Pontifices á la Christiandad en los precedentes siglos, aunque por determinado tiempo, como la sanidad de Betfaida. El primero, que, segun Espondano, consta haverlo concedido, es Bonifacio Octavo, que lo mandó publicar el dia veinte y dos de Febrero del año de mil, y trecientos; aunque de haver sido mas antigua esta concession son argumentos, assi una extravagante del mismo Papa, inserta en el Derecho, como el motivo, que entonces impelió su piadoso animo, á concederlo: y fue el haver ocurrido inopinadamente á Roma, en el principio del mismo año, algunos peregrinos, y entre ellos uno de ciento, y siete años, que con muchos Romanos frequentaban la Iglesia Vaticana, con fin de lograr el Jubileo de cada cien años, que havian oído á sus Mayores. Clemente Sexto, que fue el primero, que dió á este indulto el nombre de Jubileo, disminuyó aquel tiempo, concediendolo para el año de mil, trecientos, y cinquenta, y asignando para las visitas tres Iglesias, en que se experimentó tanto concurso, que ocasionó una formidable epidemia, y la sufocacion de muchos de los que asistian en los Domingos á la manifestacion del Santo Sudario de la Veronica. Urbano Sexto limitó el tiempo á treinta, y tres años, en memoria de la edad de Christo Señor nuestro, y se verificó el Jubileo el año de mil, trecientos, setenta, y nueve, en que reynaba ya Gregorio Undecimo,

*Sanus fiebat
á quacumq;
detinebarur
infirmirate.
Joan. ubi sup.*

*Spondan. in
contin. annal.
Baron. anno
1300. n. 3.*

*Cap. Anti-
quorū de Pœ
nitent. & Re-
miss. in Ex-
trav. cõmun.*

Apud Paul. 2
const. 7. In
Bullar.

Victorel.
apud Spond.
ann. 1390.
n. 2.

4
decimo, que fue el primero, que asignó quatro igle-
sias, y extendió la concessión â los Reyes de Ingla-
terra, y Portugal, â los Duques de Bragança, y a los
que visitassen el dia ocho de Septiembre la Santa
Casa de Loreto, por haver aparecido sobre ella en
tal dia, maravillosas llamas. A Urbano Sexto imi-
tó Martino Quinto, y â Clemente Sexto, Nicolao
Quinto, que fue el primero, que señaló solo quinze
dias de visitas â los Peregrinos. Por fin Paulo
Segundo restringió el tiempo â veinte, y cinco años,
con quien se conformó Sixto Quarto, suspendiendo
todas las indulgencias, cuyo logro podia impedir
el curso â la Capital del Christianismo.

Esta constitucion de tiempo se ha continuado
hasta este felicissimo siglo, en que logró tanto bene-
ficio nuestra America, por impetracion de nuestro
inclito Monarca el SEÑOR DON FERNANDO SEXTO,
(que Dios prospere) â quien sobra ya la heroicidad,
y acierto en tantos proyectos, con que ha ilustrado
su Monarquia, bastandole esta gloriosa accion, para
que en toda la posteridad lo vocee la Americana
gratitud, no solo con los immortales timbres de el
catolico, el invicto, el grande, el inflexible, el po-
deroso, el augusto, que pudo deber â la estrenuidad
de sus celebres Mayores, sino con los relevantes ti-
tulos de el piadoso, el pacifico, el prudente, el be-
nigno, el justo, el amable, con que ha añadido es-
plendor heroyco â la misma luz de sus Reales Pro-
genitores. Bien anunció este su nuevo Mundo,
quando por voca de los Sabios Cisnes de la Mexi-
cana Minerva, se pronosticò en la Aclamacion de su
nuevo coronado Augusto, nuevas prosperidades,
que lo ufanassen dichoso aun mas allá de sus deseos,
pues en tan feliz Reynado llegó â posseder este im-
ponderable beneficio, â que no se havian atrevido
sus esperanzas.

Es verdad, si creemos â algunos manuscritos,
que juzgo fidedignos, que el dia diez de Octubre de
el

Coleff. elo-
quent. Cer-
tam. 2. per
totum.

el año de mil setecientos setenta, y siete, gobernando estos Reinos el Ilmo. y Exmo. Señor D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, se publicó en esta Ciudad semejante Jubileo, pero solo por tiempo de dos semanas; y así con la amplitud de tiempo, y gracias que el que hemos gozado, no alcanza otro la memoria, o se ha ocultado a la eficaz diligencia de el estudio, como que lo reservasse Dios para blason immortal del Mayor Augusto de las Hespañas FERNANDO, y del mejor Tulio de Roma N. Beatissimo P. el SEÑOR BENEDICTO DECIMO QUARTO, magnifico Vicario de Christo, que estendiendo el convite de la salud eterna a los lamentables paraliticos de este dilatado Orbe, figurados en el de Betsaida, por bula de veinte, y cinco de Diciembre del año pasado de mil setecientos y cinquenta, les franqueó benigno el inmenso torrente del Sagrado erario, cuyas aguas permitió se moviessen por los Sacerdotes, que son los Angeles, de quienes profetizaba Malaquias, que guardarian la ciencia, y darian razon de los decretos Soberanos.

Mas, como aquel solemne Jubileo del Levitico era, en lo alegorico, una breve figura del amplissimo de la Ley de gracia, han correspondido tambien, en su modo, los medios. Publicabase aquel con la sonora melodia de clarines, que declaraban en armoniosos anuncios las libertades, que se concedian; y publicose este en esta Diecesi, Metropoli de el nuevo mundo, declarandolo (por absoluta, honorifica facultad de su Santidad) las dulces voces de su Ilustrissimo Principe, Pastor, y Prelado: que así havia de ser, para que conviniesse con el original la figura; porque la diction hebrea (o arabiga) *Jobel*, de quien se deriva la de *Jubileo*, aunque atendiendo a la version griega de los Setenta, que leyeron *aphesin*, signifique libertad, o remission; pero conformandose con el original, significa la voz de clarines, por los siete, que se tocaban en el Jubileo: y de essa voz

Robles en su
diario Mexi-
cano.

*Labia Sacer-
dotis custo-
dient scientiam,
& legem re-
quirent ex ore
eius, quia An-
gelus Domini
exercituum
est. Malach.
2. 7.*

*Alapid. ubi
sup.*

Josue. 6. 13.

di-

S. Hieron.
lib. de romi-
a. habr.

x. Petr. c. 2.

dize S. Geronymo , que era de Pastor. *buccina pas-
ralis est: ò de persona sagrada , à quien co-
ona el su-
premo apice de la mitra , como à su-
neles escribió
S. Pedro : *conversi estis nunc ad Pastorem , & Episcopum
animarum vestrarum.**

Oportuna me fuera la ocasion para expendir difusamente la feliz constitucion, en que por divina providencia se hallaba, y halla esta Diecesi, logrando en nuestro Ilustrissimo Principe el mas zeloso, exacto, y vigilante Pastor, que pudieran anelar los desfcos para la acertada expedicion de negocio tan importante à la salud, y bien de tantos millones de almas, que le veneran; si no temiera peligrar en el escollo, ò de la passion, que podia fomentar la felicidad de favorecido subdito, ò de la increpacion, que, à excusas de su innata benignidad, no acertara à dispensarme su mortificada modestia; bien que disculpa la omission de las mas abundantes expresiones, el que sin ellas es ya su justificado zelo glorioso assunto de la aclamacion de ambos mundos, conduciendo no poco à este efecto la solidez, amor, y prudencia, con que acertò à declarar, y hazer commodamente practicables las condiciones, que segun la mente de su Santidad, eran precisas, para lograr el Santo Jubileo, y las gracias, indultos, y facultades, que en virtud de èl se concedian, como manifiesta el siguiente edicto.

NOS EL D.^R

D. MANUEL RUBIO SALINAS,
POR LA GRACIA DE DIOS, Y DE LA SANTA
SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE LA SANTA
IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO,
Y SU ARZOBISPADO, DEL CONSEJO
DE S. MAG. &c.

ANUESTROS AMADOS, Y VENERABLES Hermanos el Dean, y Cabildo de nuestra Santa Metropolitana Iglesia, al Abad, y Cabildo de la Insigne, y Real Iglesia Colegiata de Nuestra Señora Santa MARIA Virgen de Guadalupe, extramuros de esta Ciudad, â todos nuestros Juezes, y Vicarios Eclesiasticos, y Foraneos, â todos los Curas Seculares, Regulares, sus Tenientes, Vicarios, y demás Beneficiados en las Iglesias de este nuestro Arzobispado, y â los MM. RR. PP. Provinciales, Guardianes, y demás Superiores de los Conventos, y Ordenes Regulares en nuestra Diocesi, y â todas las RR. MM. Abadesas, y Superiores de todos los Monasterios de Monjas, assi de nuestra filiacion, como de otra qualesquiera, y finalmente â todo genero de Personas de qualquier estado, calidad, y condicion, que sean, salud, y gracia en nuestro Señor Jesu-Christo.

Haviendose celebrado en el año pasado de mil setecientos, y cinquenta, segun lo establecido por los Summos Pontifices el Jubileo del Año Santo, para todas aquellas Personas, que llevadas de su devocion concurriessen â la Santa Ciudad de Roma â venerar sus Sagradas Basílicas, y â adorar las Cenizas, y Reliquias de los Santos Apos-

Apostoles, y Martyres, que en ella están depositados
 con un concurso innumerable de Peregrinos de todo el Orbe
 Christiano, sobre los quales derramò liberalmente la San-
 ta Sede Apostolica un Thesoro infinito de Gracias, Indul-
 gencias, y Privilegios, con lo qual un gran numero de
 Herejes, abjurando sus errores se reduxeron al gremio de
 la Iglesia, è innumerales Pecadores apartados enteramente
 de los vicios lograron reconciliarse con Dios Nues-
 tro Señor por medio de la penitencia. No se puede bas-
 tantemente ponderar el fruto espiritual, que en la Santa
 Ciudad de Roma se cogiò en el dichosissimo Año del
 Jubileo, con confusion, y assombro de todos los enemí-
 gos, y emulos del Nombre Christiano, y Catholico;
 pero al mismo tiempo deseando N. SS. P. y Señor Be-
 nedicto Dezimo-quarto, que felizmente rige, y gobierna
 toda la Iglesia Catholica, que este gran bien se estienda à
 todo el Orbe Christiano, para que no quede Persona al-
 guna, ni Clima, por remoto que sea, que no participe los
 efectos de su paternal charidad, habiendo admitido benignamente
 las suplicas, y ruegos de todos los Principes Chris-
 tianos, y especialissimamente los de su amado Hijo, y
 Primogenito de toda la Iglesia Catholica, el Rey Nues-
 tro Señor D. FERNANDO SEXTO (que Dios
 guarde) siguiendo el exemplo de los Summos Pontifices
 sus Predecessores, se há servido ampliar, estender, y dila-
 tar à todo el Mundo el Jubileo del Año Santo, para que
 todos los Christianos, sin incomodidad alguna, y dentro de
 sus mismas Casas, sin exponerse à las fatigas de una lar-
 ga peregrinacion, puedan lograr las mismas Gracias, Per-
 dones, è Indulgencias, que ganaron aquellos, que personal-
 mente visitaron la Santa Ciudad de Roma, haciendo por
 este medio Ciudadanos de aquella nueva Jerusalem à to-
 dos los Christianos, con una liberalidad propria solamente
 de

9
de su paternal clemencia, y de aquel amor, y ternura, con
que vela sobre el Reino de Jesu-Christo, y abraza â toda
la Iglesia estendida desde el Oriente, al Occidente; expi-
me para esto sus Letras Apostolicas en forma de Bre-
ve, dadas en Roma â veinte y cinco de Diciembre de mil
setecientos y cinquenta, que hemos recibido al mismo tiem-
po, que otras Letras de su Santidad Encyclicas fechas en
Santa Maria la Mayor â primero de Enero de mil se-
tecientos cinquenta y uno, que unas, y otras vistas, y obe-
decidas por el Real, y Supremo Consejo de las Indias, se
nos mandaron dirigir por el Rey Nuestro Señor con su Real
Cedula Auxiliatoria, fecha en el Buen Retiro â doze de
Septiembre de mil setecientos cinquenta y uno, ordenan-
donos la publicacion, y execucion de las referidas Letras
Apostolicas.

Grande sin duda debe ser nuestro espiritual jubilo
al vérnos tan liberalmente favorecidos de la piedad de la
Silla Apostolica, que con tanta profusion de Gracias nos
convida â la penitencia, y â lograr el perdon de nuestros pe-
cados con plenaria Indulgencia, y remission de ellos; seria-
mos monstruos de ingratitude, y mas insensibles que las pie-
dras, si malograssemos una ocasion tan oportuna de salir
del miserable estado en que nos hallamos cargados con la
intolerable deuda, y reato de nuestras culpas, y de las
penas merecidas por ellas, y más tan â poca costa, y con
tanta commodidad nuestra; indigno seria del nombre
Christiano el que de tal manera abandonasse su salud
eterna, que no quisiessse participar de tantos, y tan copio-
sos bienes; por esso rogamos, y encargamos â todos nues-
tros Diocesanos con todas las veras de nuestro corazon, y
de lo mas intimo de nuestro espiritu, que con toda la esi-
cacia, y diligencia possible se preparen â conseguir, y lo-
grar los thesoros, y bienes espirituales, que la liberalidad
B de

de la Santa Iglesia, y su visible Cabeza nos franquea abriendo aquel erario inagotable en que está depositado el caudal infinito de la Sangre, y meritos de Nuestro Señor Jesu-Christo, de su Santissima Madre, de sus Apostoles, de sus Martyres, y Confesores, y finalmente de todos los Justos, para que tomemos copiosa, y abundantemente todo quanto necessitamos para satisfacer la deuda de nuestras culpas. Y para que todos se animen a cumplir, y llenar nuestros deseos, conforme al expressado Breve Apostolico, y su thenor, y usando de las facultades extraordinarias, que por especial Delegacion, y para este efecto nos há concedido Nuestro Santissimo Padre, y Señor el Romano Pontifice, declaramos, y hacemos saber lo siguiente.

Primeramente concede su Santidad a todos los Fieles Christianos, por el espacio de seis meses, que se han de contar en esta Ciudad desde el dia veinte y nueve del corriente mes de Junio, consagrado a los Gloriosissimos Apostoles San Pedro, y San Pablo, hasta el dia veinte y nueve de Diciembre de este presente año, y en los demás Lugares, y Pueblos de este nuestro Arzobispado desde el dia en que este nuestro Edicto se publicare, hasta otro tal, en que se cumplan los mismos seis meses; aquel mismo specialissimo, y singular Jubileo, que se celebrò en el año passado de mil setecientos y cinquenta, en la Ciudad de Roma, con las mismas Gracias, Concessiones, Indulgencias, Indultos, y Facultades, que entonces se concedieron a los que personalmente visitaron las quatro Baslicas de aquella Santa Ciudad, de modo, que assi como en ella se llamó; y fuè Año Santo el passado de mil setecientos y cinquenta, de la misma suerte lo es para nosotros el tiempo de los seis meses, que van señalados.

Pero

11

Pero como para conseguirse semejantes espirituales indultos, es preciso estar en estado de gracia, reconciliarse con Dios Nuestro Señor (si por nuestra desgracia nos hemos hecho enemigos suyos) por medio del Santo Sacramento de la Penitencia, fortaleciendo nuestras Almas con el Pan de la Vida en el de la Eucharistia, previene expressamente su Santidad, que solo podran lograr las amplissimas Gracias de este Santo Jubileo, las Personas, que verdaderamente contritas, y arrepentidas de sus pecados, los confessaren sacramentalmente, recibiendo la absolucion de ellos, y despues la Sagrada Comunión, con la disposicion, que requiere tan alto, y adorable Sacramento.

Y porque no sirva de embarazo el numero, enormidad, o pravedad de los pecados, ni se acobarden los Penitentes para llegar al Santo Sacramento de la Penitencia, concede su Santidad a todos facultad, para que puesta de su parte la seria deliberacion de ganar este Santo Jubileo, puedan elegir un Confessor aprobado por el Ordinario de la Diocesi, o Lugar en donde procuren hacer las diligencias para el Jubileo, y el dicho Confessor assi elegido; si hallare al Penitente legitimamente dispuesto, le pueda absolver por una vez de todos, y qualesquiera excessos, torpezas, y delitos, aunque sean los mas atrozes, inauditos, y escandalosos, que se puedan haver cometido, aunque la absolucion de ellos, este expressamente reservada a los Obispos, o a la Santa Silla Apostolica, estendiendose esta facultad a los Confesores elegidos para poder absolver a sus Penitentes de todas, y qualesquier Excomuniones, Suspensiones, o Censuras, de qualquier modo reservadas a la Jurisdiccion Ordinaria, a la Santa Silla Apostolica, o comprehendidas expressamente en la Bula de

quiera las diligencias para ganar el jubileo, declarando su Santidad, que el Confessor, que pueden elegir las Monjas en este caso, bastará que esté aprobado en general para oír Confesiones de Monjas, fin que sea necesario, que esté aprobado para oír Confesiones en aquel Monasterio, de donde fuere la Monja que lo eligiere; y los Confesores assi elegidos podrán absolver á sus Penitentes de todas, y qualesquier Censuras, y penas Canonicas, pecados, y delitos, del mismo modo, que lo podrán hacer los demás Confesores con los otros Penitentes.

Tambien concede su Santidad facultad al Confessor, assimismo aprobado, y elegido, para que pueda por una vez dispensar con los Penitentes de Orden Sacro en las irregularidades ocultas, que provienen de violacion de Censuras; pero no en otras algunas publicas, ni ocultas contrahidas por defecto, incapacidad, inhabilidad, ó nota.

Pueden los Confesores elegidos commutar á sus Penitentes qualesquier votos en otras obras de piedad, aunque su dispensacion, y relaxacion esté reservada á la Silla Apostolica, ó confirmada con juramento, exceptuando solamente los Votos de Castidad, y Religion, los que no se pueden dexar de cumplir sin perjuicio de tercero, y los penales preservativos de pecado, á menos que la commutacion de estos, se haga en otra obra piadosa, que aparte igualmente del pecado, que la que se commuta; previniendo expressamente su Santidad, que en estas commutaciones, ó dispensaciones no sean faciles los Confesores, sino que procedan con la madurez, y prudencia, que correspondiere, según las circunstancias.

Para lograr el Theforo de las Indulgencias, que su Santidad concede, y los demás bienes espirituales de este

San-

Santo Jubileo, que yá ván expressadas, quiere su Santidad ante todas cosas, que todos los que se resolvieren à ganarle se confiessen antes sacramentalmente de todos sus pecados, y reciban la Comunión, y visiten por espacio de quinze dias continuos, ô interpolados, quatro Iglesias, una vez en cada dia, y las que por el Ordinario de cada Lugar se señalaren, y en ellas hagan oracion à Dios Nuestro Señor por la exaltacion de nuestra Santa Fè Catholica, extirpacion de las heregias, conversion de los Infieles al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, y por la paz, y concordia entre los Principes Christianos; y dexando à nuestro arbitrio la assignacion de las Iglesias, queriendo su Santidad, como expressamente quiere, que la primera Iglesia sea la Iglesia Cathedral, Parroquial, Principal, ô Matriz de cada Lugar, señalamos, y assignamos para esta Ciudad nuestra Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, la Iglesia del Convento Imperial de Santo Domingo, Orden de Predicadores, la del Convento Grande de San Francisco, de la Regular Observancia, y la Iglesia de la Casa Professa de la Sagrada Compañia de JESUS, para que en estas, y no en otras se hagan las expressadas Visitas, y Oraciones; y por lo tocante à los demás Lugares fuera de esta Ciudad en todo nuestro Arzobispado, damos facultad à los Curas, para que ellos señalen las Iglesias que huvieren de visitar en cada Pueblo, ô Lugar sus Feligreses, declarando, que donde huviere quatro Iglesias en el Lugar, ô sus Arrabales, se ayan de señalar todas quatro, y donde no huviere mas que tres, ô dos, ô una, visitando aquellas, ô esta, bastará, para que los Fieles ganen el Jubileo.

Por lo tocante à los Indios, que viven en los
Baro

15

Parrios de esta Ciudad, y cuya administracion espi-
ritual corre con separacion de los Españoles, declara-
mos desde luego, que para ganar el jubileo, les basta
visitar su propia Iglesia Parroquial, sin que sea pre-
ciso que visiten las quatro Iglesias señaladas para esta
Ciudad.

Las Monjas, las Seglares, que viven en los
Conventos, las Niñas, que en ellos se crian, las Sir-
vientes, y que por qualquier titulo viven en la Clausu-
ra, visitando por espacio de quinze dias, dos vezes en
cada uno, en las Tribunas, ô en el Coro, la Iglesia
de su Convento, ganarán el jubileo, y del mismo mo-
do las Beatas, Niñas, ô Mugeres, que vivieren en
Recogimiento, ô Comunidad, por qualquier titulo,
aunque sea en pena, y castigo, cumplirán del mismo
modo que las Monjas, visitando igualmente la Igle-
sia de su Colegio, Beaterio, ô Recogimiento.

Los Encarcelados, Detenidos en los Obrages,
Enfermos habituales, Mugeres preñadas, los Hom-
bres, ô Muchachos recogidos en alguna Casa, u Hos-
pital por authoridad publica, ô de otra qualquier ma-
nera moralmente impedidos de visitar las Iglesias seña-
ladas en cada Lugar, ô impossibilitados de parecer en
publico damos facultad â los Confessores, que eligie-
ren, para que les puedan commutar las visitas de las
Iglesias señaladas, en la de otras, de una sola, ô en
qualquiera obra de piedad.

A los Religiosos de qualquier Orden, â todas
las Communidades del Clero Secular, y â los Colegios,
declaramos, que visitando dos vezes las quatro Iglesias
señaladas, processionalmente. y en Comunidad, ga-
narán el jubileo, y del mismo modo los Terceros Ordenes,
que incorporados con las Religiones hicieren la visita.

Las

Las Cofradías, Hermandades, y Congregaciones, visitando en Comunidad las Iglesias señaladas en quatro dias distintos, gozarán el mismo Indulto.

Los Cabildos Eclesiasticos, los Tribunales Reales, los Ayuntamientos de las Ciudades, y Villas, visitando una sola vez las Iglesias señaladas en Comunidad, ganarán el jubileo, y del mismo modo todos los Ministros inferiores de las mismas Comunidades, ó Tribunales.

Declaramos, que todas las Personas, que no estuvieren impedidas por qualquier justa, y razonable causa, deben visitar las Iglesias à pie con la modestia, y compostura correspondiente à la santidad de la obra en que se exercitan; que los que empezaren à hacer la visita de las Iglesias señaladas en un Lugar, y les fuere preciso ausentarse, podrán continuar visitando las Iglesias del Lugar à donde llegaren, y los que habiendo empezado las visitas, enfermaren, si dentro de los seis meses señalados no convalecieren de modo, que puedan continuarlas, el Confessor las commutará en otra obra de piedad, y si murieren con qualquier visita que ayan hecho, lograrán las Indulgencias, y Gracias concedidas en el jubileo. Declaramos assimismo, que si alguno se hallò en la Santa Ciudad de Roma al tiempo del jubileo, podrá en esta Ciudad, ó en el Lugar, que se hallare, bolver à hacer las diligencias para ganarlo. Declaramos igualmente, que à los que por su corta edad, ó por otro motivo, no pudieren recibir la Communion, podrán los Confessores commutarles esta falta en otra obra de piedad.

Deseando pues, que no quede Subdito alguno nuestro sin ganar el jubileo, y la plenaria, y plenissima Indulgencia, que su Santidad concede à todos los Christianos,

tianos,

años, oramos, y mandamos à todos los Predicadores, que por estos seis meses expliquen al Pueblo lo que es el Santo jubileo, y el Tesoro de las Indulgencias, y como se han de hacer las diligencias para lograrlas, enseñandoles el modo de hazer una buena Confession, y exhortandoles à que la hagan general de toda su vida, y se preparen dignamente para recibir el Santo Sacramento de la Eucaristia, y que se exerciten en obras de piedad, para que assi se logren los fines, que nuestra Santa Madre Iglesia quiere, y desea en el tiempo del Santo jubileo; y para que mejor se consiga, y que no haiga cosa que distraiga la devocion de los Fieles, prohibimos en las Iglesias assignadas todo genero de ruido, musica, y otros estrepitos, y que no se pongan en estas Iglesias Demandas, ni se consientan andar pobres dentro de ellas pidiendo limosna, ni con pretexto del jubileo se haga gasto alguno en las Iglesias, ò se haga colecta, ò repartimiento alguno, pues no queremos mas, que en ellas resplandezca la decencia debida al culto divino, el silencio, y compostura, proprio de la Casa del Señor.

Mandamos tambien, que las Iglesias se abran al amanecer, quando haiga yá bastante luz, y que se cierran al anochecer, cuydando los Rectores, y Prelados de ellas con todo el zelo imaginable, que no se cometa el menor desorden.

Y para que ninguna Persona con el pretexto de no hallar Confessor, se quiera escusar de hacer las diligencias necessarias, cuydarémos de que en nuestra Santa Iglesia Cathedral, y las Parroquiales de esta Ciudad, y demás de nuestra jurisdiccion, haiga siempre un competente numero de Confessores; y rogamos, y encargamos à todos los Prelados Regulares, señalen en sus

C.

Igle-

Iglesias el numero, que commodamente pidiere, para que de todos modos se facilite a los Christianos el logro de esta Plenaria Indulgencia, y liberalidad de Nuestro Santissimo Padre el Romano Pontifice, cuya benignidad es tanta, que no nos impone, para que logremos tan grande beneficio, ni ayunos, ni limosnas, ni otras obras de mortificacion, que en algun modo fueran equivalentes a las penalidades, que avrán experimentado los que en infinito numero acudieron el Año passado a Roma, de todas partes del Mundo, antes bien a los que entramos en esta labor santa mas tarde, y con menos trabajo, nos franquea el mismo Theforo, y con igual abundancia que a los primeros.

Concluimos pues, exhortando a nuestros Subditos a que se aprovechen de ocasion tan oportuna, no malogrando este tiempo aceptable, estos dias de salud, sino que emulando el fervor de los Christianos, que concurrieron en Roma hagan de su parte todo lo possible por lograr reconciliarse con Dios Nuestro Señor, y merecer el perdón de todos sus pecados, y de la pena debida por ellos. Y para que lo expressado llegue a noticia de todos, mandamos, que este nuestro Edicto se lea, y publique en nuestra Santa Iglesia Cathedral, y en todas las demás de nuestro Arzobispado, en un dia festivo Inter Missarum solemnia, y se fixe en parte publica. Dado en nuestro Palacio Arzobispal de la Ciudad de Mexico, firmado de Nos, sellado con nuestro Sello, y refrendado de nuestro infraescripto Secretario de Camara, y Gobierno a veinte y un dias del mes de Junio de mil setecientos cinquenta y dos años.

Tablase este Edicto el dia veinte y cinco del
 mismo mes de Junio, en la Santa Iglesia Cathedral,
 comenzo el dichosissimo tiempo de el Jubileo el
 dia veinte, y nueve, como se previene, autorizando
 tan solemne dia su Ilustrissima con celebrar de Pon-
 tificial el augustissimo Sacrificio de la Misa, que fue
 abrir la puerta aurea de todas las gracias, y benefi-
 cios, como prenda inefable de el infinito amor, con
 que nuestro Redentor amabilissimo nos dexò el pre-
 cio de su Sangre para remission de las culpas, y con-
 donacion de las penas. Mas no satisfaciendose el efi-
 caz zelo de su Ilustrissima con las oportunas provi-
 dencias, que expresa el Edicto, meditò otras tres,
 dignas de tan acertado acuerdo. La primera fue,
 que se dispusiese un compendiofo librito, que pu-
 diendo con mas facilidad, que el Edicto, llegar
 à manos de todos, contuviesse las declaraciones
 hechas, y satisfaciesse à algunas dudas, que so-
 bre ellas pudieran exitarse. Eligiò para ello la no-
 toria solidez, erudicion, y claridad del M. R.
 P. Dr. Juan Antonio de Oviedo, de la Sagrada Com-
 pañia de JESUS, quien el año passado de cinquenta
 havia formado otro librito, explicando el mismo
 Jubileo ya publicado en Roma, y desempeñò ambos
 asuntos con el acierto, que corresponde al gigante
 nombre, que le han ganado sus universales letras
 en muchos Reynos, y Naciones.

Entre tanto, que de orden, y à expensas de
 nuestro Ilustrissimo Principe se imprimia, y divul-
 gaba el referido quaderno, diò su Ilustrissima la se-
 gunda providencia, encomendandò à los RR. PP.
 de la misma Sagrada Compañia el que por tiempo
 de dos semanas hiziesse, en cada una, quatro plati-
 cas. En la primera, en la Santa Iglesia Cathedral, y
 en las Parroquias de Señor San Miguel, de Santa
 Catarina Martir, de la Santa Vera-Cruz, de San Se-
 bastian, y de Santa Cruz: y en la segunda, en las
 quatro Iglesias de la Sagrada Compañia, que son la

de la Casa Professa, y las de los Colegios de San Pedro, y San Pablo, San Andres, y San Gregorio, siendo el unico argumento explicar los misterios de nuestra Santa Fee, y las circunstancias, y condiciones necessarias para hazer una buena Confession, y Comunión, y facilitar el logro deseado del Santo Jubileo. Se practicò esta providencia, atrayendo los copiosos, y extraordinarios concursos, que buscan siempre â estos apostolicos Operarios de Christo, para lograr en su acostumbra da eficacia, erudición, y espíritu el estimable provecho, que es notorio en todas las Provincias, que gozan el universal beneficio de sus pulpitos, y cathedras. La tercera providencia fue solicitar la genial urbanidad, y benevolencia de su Ilustrissima el que en la celebre, y utilissima Casa de Exercicios nuevamente erigida con el titulo de Ara-Coeli, y anexa al referido Colegio de San Andres, y â su direccion, se frequentassen las tandas de exercicios espirituales, erogando su Ilustrissima las necessarias expensas para algunas, en que se hizo evidente la utilidad, y el fruto, retirandose, para disponerse, muchas personas, cuyo crecido numero ilustraban las de primera gerarquia en empleos, y nobleza, admirandose hasta ahora en aquellos humildes exercicios, las Togas, los Titulos, y las Prebendas, nobilissimos exemplares de una devota Christiandad, y recomendable sollicitud de el bien eterno.

Establecidas estas preliminares providencias para auxiliar al comun de tan dilatada grey, determinò su Ilustrissima, que fuesse su pastoral exemplo la luz, que la guiasse al termino de sus deseos; y assi dispuso salir â hazer las visitas con el Venerable Señor Dean, y Cabildo el dia veinte, y nueve de Julio, que embarazò la abundante lluvia, con que comenzó el dia, transfiriendose para el siguiente, en que se verificaron, formandose crecido acompañamiento, en que inmediatos al Pertiguero iban de dos

dos Escribanos sirvientes, y Mulicos de la Iglesia, y los Caudales de Contaduria, y Claveria con el Contador, y Mayordomo: despues los Asistentes al Coro, y Clerigos, no Sacerdotes, del Sagrario: el Colegio de los Infantes, y los Acolytos: los Ministros Sacerdotes de la Sacristia, y Coro con los Vicarios de Curas: el Real, y Pontificio Colegio Seminario con sus Catedraticos: los Curas, y Zeladores en el lugar correspondiente: è inmediatamente el Venerable Señor Dean, y Cabildo presidido de su Ilustrissima Cabeza, que no permitiendo solemnidad alguna de repiques, ni de el acostumbrado reconocimiento, y debido obsequio de recibimiento en las Iglesias assignadas, y procediendo con la gravedad, devocion, y modestia, que demandaba tan circunstanciado acto, dispuso, que en cada Iglesia se rezasse por los Sochantres â semitono la letania de los Santos, dando su Ilustrissima las preces, y oraciones, y haziendo despues proporcionada pausa para la deprecacion, que en la Bula, y Edicto se prescribia. Con esta distribucion se practicaron por espacio de dos horas, y media todas las visitas, siendo la ultima â las doze en la Cathedral, donde rezado por el Coro el *Te Deum laudamus*, y por su Ilustrissima la oracion *Deus, cuius misericordie non est numerus, &c.* se disolviò tan grave concurso, dando, con su autorizado, y devoto exemplo, venerable norma â los posteriores actos, y desempeñando la juiciosa solidéz, con que pensó Cornelio, que el Clero, cuyo General es su Prelado, es aquella Celestial Milicia, que se refiere en el Deuteronomio; pues aunque el ser el hombre obra de los Planetas, como enseñaron muchos Phisicos, no haze disculpable el error de los Etnicos, que por essa razon adoraron al Sol, Luna, y demas milicia de el Cielo, con todo se hizo plausible la veneracion, que diò Mexico â mejores Astros, por ser obra suya, no por creacion, sino por *edificacion*, pues quedò maravillosamente edificada â los influ-

Adorent Solem, & Lunam, & omnem militiam cæli.
 Deuter. 17. 3.
Clerici ergo sunt milites, quorum Antesignani sunt Episcopi.
 Cornel. in Numer. c. 4. v. 3. à se ipso citat. in c. 17. Deuter.

XOS,

Cap. Solita
de Mayor. &
Obed.

xos, luzes, y exemplo de su Ilustrissimo S. (que no solo por la Dignidad, segun el Decreto, sino por los esclarecidos blasones, que le dieron nombre y de tantos Planetas, como resplandecen en tan Venerable Capitulo, y lucido Clero.

El inquieto fervor de la devocion, y circunstanciada variedad de las personas, no permitieron, que en la practica de las prescriptas visitas se observasse el establecido orden entre los Reales Tribunales, y las Sagradas Religiones; siendo por esto la oportunidad de tiempo, que sus respectivas distribuciones les ofrecian, el orden, que para evitar confusion, confirme la fidelidad de estas noticias. A todas las Sagradas Comunidades se anticipo la exemplarissima de el Colegio Apostolico de *propaganda fide* de San Fernando, assi por habilitarse para la espiritual tarea de sus misiones, como para ser en el exemplo a los fieles el primero, atrayendolos a su religiosa imitacion con la gravedad, mortificacion, y silencio, que acostumbra, aun en actos de menor esfera. Conseguiò abundantemente el apetecido fin, conmoviendo a muchos, a que se dedicassen luego a la reforma de sus vidas, para disponerse a las gracias, que la divina piedad les ofrecia; y para tan apreciable efecto ocurrieron de dentro, y fuera de la Ciudad tantos penitentes, que el crecido numero de mas de quarenta Confesiones dedicados en la Iglesia, y Claustros a las confesiones, no bastò a satisfacer al concurso; mas el fruto fue tan copioso, que apenas puede indicarse con la expressiõ, que el R. P. Prelado haze en su informe, que por no defraudar al catolico de el gozo, que le ocasionaràn sus ingenuas clausulas, se insertara a la letra en lugar mas oportuno. Ni es digno de estraña admiracion, que lograssse esta zelosissima Familia tan abundante cosecha, habiendo sembrado con el prodigioso estilo de su Serafico Padre, que hazia maravillosamente eficaz la predicacion, solo con andar por

las

in
Sp
Herman
do.
vide fol.
77

En calle, con su acostumbrada humildad, compostura, y silencio: como que siendo para los hombres mas creible lo que perciben los ojos, que lo que se persuade á los oídos, como dezia Seneca, y mas viva, y eficaz la eloquencia de el exemplo, que la de las voces, segun San Bernardo, no pudo excogitar el religioso zelo medio mas oportuno, que este devoto acto, para persuadir á todos, que es facilmente imitable lo que el exemplo les demuestra factible.

Siguió á aquella celestial milicia el lucido exercito de las estrellas de la Sacratissima Religion de Santo Domingo, disponiendo su brillante comitiva con tan discreta distribucion, que acreditasse, que para pelear contra el infernal Sisara, se ponian en orden una Religion de estrellas: *Stellæ manentes in ordine suo adversus Sisaram pugnaverunt.* El orden, que observaron fue, que precediesen las Terceras descubiertas (en el habito, porque el rostro lo traen siempre cubierto) pasando de ciento su numero, y de los limites de comun su honestidad, y modestia: seguian los Terceros Eclesiasticos, y Seculares en extraordinario numero, y despues la Sagrada Comunidad, compuesta de mas de cien Religiosos, asistidos de el Convento Imperial, como de el muy illustre, y religioso Colegio de Porta-Coeli. De el fervor, circunspeccion, y compostura, con que procedió en todas las visitas esta lucida milicia, es irrefragable testimonio el acaño de que en el segundo dia, por dos vezes pretendiesen las nubes extinguir, ó entibiar el devoto fuego, arrojando copiosissima agua, sin llegar á conseguir, que se perturbasse el orden, ó se deshiziesse la comitiva, hasta llegar á la ultima Iglesia; quiza porque siempre ha estado sobre los fueros de las nubes el hermoso incendio de las estrellas.

Tiene el Imperial Convento en su recinto, y á su direccion la muy illustre Archicofradia del Santissimo

Homines amplius oculis, quã auribus credunt.

Sen. lib. 1.
Epist. 16.

Sermo vivus, & efficac exempli operis est, plurimũ faciẽs suadibile quod monstratur factibile.

S.
Bern. serm.
de S. Petri
act.

Judic. 5. 20.

tísimo Rosario, la Congregación de la Señora de la Luz, y las siete Cofradías de la Soledad, S. Vicente, Santa Rosa, el Santo Christo de la Espiración, el Angel de la guarda, S. Crispin, y la de los Indios Místecos: y todas (â excepcion de la de la Soledad, cuyos individuos se repartieron, por pertenecer â varios Tribunales, y Terceros Ordenes) salieron, dirigidas por el correspondiente numero de Religiosos, con el mismo orden, devoción, y modestia; pero se arrebató los ojos, no solo de la curiosidad, sino de la admiración, la Archi-Cofradía del Santísimo Rosario, cinta de oro, que enlazando dulcemente las almas, logró, que en los seis meses del Jubileo se asentassen en ella veinte, y nueve mil quinientas, y veinte personas, que con otras muchas, que, ô por asiento mas antiguo, ô por devota incorporacion se agregaron, formaron tan numeroso (ô innumerable) concurso, que ocupando â trozos toda la espaciosa distancia, que hay entre las quatro Iglesias, antes que pudiesse salir de el Convento el fin, ya llegaba por otras calles el principio. Iban todos rezando el Santísimo Rosario â coros con la Sagrada Comunidad de Religiosos, que repartidos â proporcionadas distancias, no bastaron â satisfacer la multitud, aunque acertaron â formar aquel lucido circulo, en que llegando â unirse el principio con el fin, apareció una devota figura del Rosario, ô una animada imitacion de aquella Constelacion del Cielo, que en forma de una corona de estrellas se dexa veer en el â siete de Octubre, para que saliendo, como salió en las quatro Dominicas de este mes, la Archi-Cofradía, â un mismo tiempo brillassen con hermosa emulacion ambos circulos, luciendo mas en la tierra el Rosario, que en el Cielo la Corona.

*A Grecis, &
Astronomis
appellatur
Halon.
Aristot. libr.
Meteor. &
passim Phi-
los. & Astron.*

No se permite facilmente â la expression la laboriosa tarea, con que en los seis meses se dedicó esta Religion zelosissima â explicar las circunstancias,

y

bienes de Jubileo, conforme â lo prevenido por el Edicto de su Ilustrissima (que apropiaron para como caracteristico los que son por antonomasia Predicadores) y â persuadir la dulcissima, y utilissima devocion del Santissimo Rosario, con tan manifesto fruto, que hoy no es capaz su espaciosa Iglesia de abarcar en los dias festivos el concurso, sin dexar de percibirse la harmoniosa dulzura de la Salutacion Angelica por plazas, y calles, de dia, y de noche. Ni fue menor el fruto, que produjo en los confessorarios la zelosa, laudable distribucion, con que el Rmo. P. Mrô. Provincial assignó por publica nomina, para cada dia feriado catorze Confesores, y para los festivos, todos los que tiene el Convento, sin excepcion de antiguedad, ni graduacion alguna, siendo el primero en la nomina, y en la practica el mismo Rmo. P. Provincial. Al numero de Confesores correspondia el de Sacerdotes, no expuestos, que todos los dias desde las cinco â las doze administraban la sagrada Comunion, de que hubo tan extraordinaria frecuencia, que en la Dominica primera de Octubre, haviendose acabado los vasos todos de la Iglesia, y Capillas anexas, fue necessario, que en la Misa de doze se consagrasen formas para alimentar la paciente devocion, que haziendose superior â las incomodidades, que ocasionaba la multitud, acreditaba el fervor con la permanencia, y calificaba de admirable el infatigable zelo de los Dominicanos Astros, que hizieron lucida verdad de la gracia en la tierra lo que fue ingenioso error de Platon en el cielo; pues no pudiendo ser sus estrellas capaces de animaciõ, racionalidad, ô bienaventuranza, como imaginó aquel gentil, hay en la tierra, con hermosa embidia del cielo, estrellas animadas con tanto espiritu, que animando â otros, les faciliten la bienaventuranza, que dessean; y por esso, diziendo Moyfes, que fueron criadas las estrellas para señales â los tiempos, dias,

Plat. passim
 citat. vid. D.
 August. in
 Enchir. c. 58.

Genes. 1. 14.

S. August. de
Genes. ad li-
teram lib. 13.
In oper. imp.

y años: *ut sint in signa, & tempora, & dies, & annos*.
entendió el grande Augustino, que para discernir
los años, y los tiempos, persuadiendo, que hay
entre ellos una eternidad incommutable: pues estas
animadas estrellas, como lucidas señales de este Año
Santo, han sabido discernir, y distribuir sus tiem-
pos, y dias con tanto acierto, que han persuadido
en pulpitos, y confessonarios, que hay una inmu-
table eternidad, â que se dirige este tiempo.

Misterioso parece el acaso, de que â la celest-
ial milicia del Venerable Clero, y al lucido Esqua-
dron de estrellas del mejor Guzman, siguiessse en las
visitas la brillante Compañia de el fogoso honor de
Loyola: como que quisiessse el Sr. Dios de los exercitos
hazer rostro al comun enemigo con sus esforzados
combatientes, para que caminâsse segura toda la
Ciudad en la Avanguardia. En el dia cinco de Agos-
to se congregaron en el Colegio de San Andres las
quatro Comunidades de la Casa Professa, y los tres
Colegios, que tiene la Sagrada Compañia de JESUS
en esta Ciudad, concurriendo tambien el Real Se-
minario de San Ildefonso, cuyo gobierno, y direc-
cion pertenece â los mismos RR. PP; y de ambas
Comunidades se formó una numerosa comitiva,
cuya gravedad, y modestia fue poderoso iman de
mucha gente, que la cercaba en todo el dilatado
espacio de las visitas, que repitieron el dia veinte,
y tres en el mismo orden, habiendo mediado las
Missionses, arriba expressadas, en que, practicando
lo que mandó Dios al Angel de Ezequiel (y en él
â los Predicadores, segun Hugo) arrojaron â ma-
nos llenas, ô â voca llena, brazas de fuego, no pa-
ra consumir, sino para encender las almas con las
fogosas voces en los Pulpitos, y con el lucido exem-
plo en las visitas, donde vió Mexico, en mas propi-
cio aparato lo que aquel Profeta en Jerusalen: vió
este antes *una semejanza de fuego, despues la estatua de el
zelo, que provocaba â emulacion: y allí la gloria de Dios: y*

*Imple manū
tuam prunis
ignis, & ef-
funde super
Civitatem.*

Ezeq. 10. 2.
Hug. ibi.

*Ecce similitu-
do quasi a spe-
ctus ignis —
erat statutu
idolum zeli
ad provocandā
emulationē:
& ecce ibi glo-
ria Dei.*

Ezeq. 8. 2.
3. 4.

vió

viò Mexico al animado *fuego* de Ignacio, hereditario timbre de sus abrasados Hijos, que mejores Prometeos, con la celestial llama, que los vivifica, le dan alma â la estatua de el *zelo* de las almas, provocando con el eficaz exemplo de su religiosissima devocion, y modestia â la *emulacion* de sus arregladas acciones, en que se vee siempre la *gloria de Dios*, que es el blason mas augusto de su espiritual milicia.

Mayor volumen, que el que demanda esta breve narracion, era necesario, solo para indice de el zelo, caridad, y fatiga, con que esta sacratissima Compania acreditò en este tiempo, el que es de Jesus, y para mayor gloria de Dios, dedicandose los individuos de ella â los pulpitos, y confesionarios, hasta coger el maravilloso fruto, que confiesan no haver experimentado jamas, aun en las mas fervorosas Misiones proprias, y agenas, y haziendo, no solo prolixo, como le llamó Engelgrave, sino característico, el elogio, que con elegante laconismo dixo de ella en dos palabras nuestro Cardenal Baronio, quando hablando de la frecuencia de Sacramentos, que admiraba en la felicissima Anastasia, la llamó *templo de la Compania*; mas si en otros tiempos bastaba para compendiar un prolixo elogio de esta Religion sacratissima, llamar â una Anastasia templo de la Compania, en este Santo tiempo, solo expresse su verdadero concepto el eminentissimo Felipense, diziendo, que cada templo de la Compania era innumerables Anastasias: pues no es posible reducir â numero las personas, que han frequentado en este tiempo los Sacramentos en todas las Iglesias de la Sagrada Compania.

En los dias veinte, y quatro, y veinte, y siete se ufanaron de Cielos las Calles, viendose en ellas una venerable gerarquia de Serafines, en la Sacratissima Religion de el Serafin humano San Francisco, Abraham de la Ley de gracia, cuya propagacion gloriosa ha sido â multitudes de arenas, por

Engelgr. in
coelest. Pâth.
embl. 28. in
oct. S. Ignat.
pag. mihi 73.

la humildad, y de estrellas por los lucimientos. Guiaba â esta Seráfica Comitiva el Cruzero de el Venerable Orden terzero de penitencia, siguiendo tantos individuos, que la curiosidad, con la admiracion, perdió el numero, quedando solo cierto, que los de habito descubierta eran sesenta, y los de encubierto se acercaban â dos mil. Seguia inmediatamente la Sagrada Comunidad, compuesta de doscientos, y veinte, y siete Religiosos, cinquenta de la exemplar Recoleccion de San Cosme, mas de treinta de el Colegio de Santiago, y los demas de el Convento grande, sin excepcion de empleos, graduaciones, ni officios, pues presidia â la Seráfica Comitiva el Rmo. P. Comissario General de este Reyno, y el M. R. P. Provincial, â cuya continuacion seguian las Terceras de habito descubierta, que son mas de trescientas, y las de habito encubierto, que fueron innumerables, aunque el mas probable computo reduxo todo el acompañamiento â cinco mil personas: si muchas para ocupar las calles, pocas para el crecido numero de Terceros, que ciñen la Santissima Cuerda del Serafin Patriarca; entre quienes se distinguen con el humilde adorno las Borlas, los habitos Cruzados, los Consulados, los Prioratos, las Alcaldias, las Capitanias, los Regimientos, los Titulos, de Condes, Marqueses, Mariscales, y los mas distinguidos empleos de Tribunales y Comercios de esta Corte, correspondiendo â proporcion esta distincion en las Terzeras.

Mas lo que está ya resaltando â la reflexa es el fervor, y zelo, con que concurría â la sollicitud de el bien de las Almas esta Religion Sacratissima, en quien es distintivo el amor, y ardor serafico. Fue tanto, que â mas de los diez Confesores, que estaban en la Iglesia mayor, y seis en las Capillas anexas, todos los dias, para los festivos se aumentaba el numero, y para los de mayor concurso baixaban todos los que hay en el Convento, sin excepcion

cion

rior de el M. R. P. Presidente, ni de el Rmo. P. Provincial, con cuyo religiosissimo exemplo no havia lugar à excepcion en otra graduacion alguna. A tan crecido numero, y constante fatiga de operarios correspondió abundante el fruto en tanta multitud de penitentes, y tanta frecuencia de comuniones, que por un baxo calculo, hecho à computo Matematico, segun los Confesores, que asistieron, y las formas, que se cortaron, passaron de cinquenta mil las confesiones, y de ciento, y cinquenta mil las comuniones, que se hizieron en esta Iglesia, su Parroquia, y las quatro Capillas, que se contienen en el recinto de sus Atrios.

Y aunque parece crecido el numero de personas respecto de el que tiene esta Ciudad, que repartida en todas las Sagradas Comunidades, y Parroquias, en casi iguales concursos, dificulta la credulidad del numero, que resulta, con todo haze probable el computo, assi el haver ocurrido à esta Capital muchissimas personas, y enteras familias, aun desde grandes distancias, como el que haviendose frequentado tanto los Sacramentos en este tanto tiempo, pudo, sin multiplicarse el numero de las personas, llegar el de las comuniones al que enuncia aquel calculo. Y mas, si en este numero se comprehendiesse el que concurrió en la Iglesia de la exemplrissima Recoleccion de San Cosme, donde, no bastando en los ultimos dias el ordinario numero de doze Confesores, que estuvieron destinados para todos los seis meses, determinò el zeloso acuerdo de su religiosissimo Prelado, que acabadas las distribuciones del Coro, baxassen todos los Confesores de aquel Convento, que repartidos en la Iglesia, y Claustros, confessaron tantos penitentes, de tan dilatadas confesiones, y tan graves, è inauditas culpas, que pudieron añadir bastante materia al computo, por el numero, y al asombro, por las circunstancias. Si no es, que quisiesse Dios demon-

trar

trar en aquel numero de mas de ciento, y cincuenta mil, el zelo, y amor Serafico de esta laboriosa Familia: pues habiendo sacado el primero Principe de la Iglesia, nuestro Padre San Pedro, del mar de Tiberiades mas de ciento, y cinquenta peces, simbolos de los pecadores, manifestó luego propiedades de Serafin, quando, administrandose el pan, caracter de la Eucaristia: *accipit panem, & dat eis*, acreditò su amor en aquella humilde respuesta à las preguntas de Christo: *Tu scis, quia amo te*; como que el sacar del mar de las culpas el numero de mas de ciento, y cinquenta, administrandoles el pan de la Eucaristia, sea muy proprio de aquel, que como Serafin de los Apostoles amaba, y de aquellos, que por hijos de Francisco, son en el amor, y zelo de las almas Apostolicos Serafines.

Mas no satisfecho el fervor Serafico solo con este admirable fruto, sollicitò su augmento, disponiendo, que saliesse à hazer las visitas las Cofradias, y Congregaciones que estàn à su direccion, como lo executò la Ilustre, y muy antigua de el Santissimo Nombre de JESUS, y Nuestra Señora de GUADALUPE, fundada por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fray Juan de Zumarraga, primero Obispo, y Arzobispo de esta Diecesi, cuyos dichos ojos fueron tambien los primeros, que vieron la maravillosa Imagen, que veneramos en su Insigne Real Colegiata. Lo mismo practicaron la de Nuestra Señora de ARANZAZU, que se compone de mas de ochocientas personas, y entre ellas muchos Cavalleros cruzados, Titulados, y de los primeros empleos: la Venerable Congregacion de *propaganda fide*, y Santos Desagravios de Christo, con ochenta, y quatro Congregantes en memoria de los Apostoles, y demás Discipulos de el Señor: à que seguan las Hermanas de la Congregacion de la Concordia, donde iban las Señoras Mariscalca de Castilla, Condeza de el Valle, y otras de las mas distinguidas

en

Joan. 21. 13.
ubi comuni-
ter Interpre-
tes de pecca-
torum conver-
sione loquun-
tur.

en esta Ciudad. Y la Cofradia de las tres Caídas, compuesta de mas de cien personas con el Rector, Diputados.

El mas agradable espectáculo, quizá por no esperado, fue veer la circunspeccion, devocion, y compostura de los Indios en la Archi-Cofradia de el Santissimo Sacramento, sita en la primitiva Parroquia de Señor San Joseph, Doctrina de el mismo Convento, que incorporada con las otras Cofradias, y Hermandades de la misma Parroquia, hizo las visitas prescriptas, autorizando tan religioso acto, en que iban como doscientas personas, la Republica Parroquial de Rectores, Diputados, Oficiales, y Ministros de la Iglesia: y la Republica Real compuesta de Merinos, Regidores, Alcaldes Ordinarios, Alcalde Presidente, y Gobernador, que salieron desde la Casa Real de Tecpan. De el mismo modo hizo su visita â esta Parroquia el Pueblo de San Christoval, perteneciente â la misma Doctrina, presidido de sus Republicas Real, y Parroquial, y con no menor gravedad, y devocion, que acreditaron ser capaces de tan religiosos actos los Indios, quando logran la direccion, y cultivo, en que se esmera el Serafico Parroco de esta Iglesia.

Siguiò â la Familia Serafica la exemplarissima Compania, y Venerable Religion de Betlemitas, haziendo las visitas en los dias tres, y quatro de Septiembre, con todos sus sirvientes, Escuelas, y Pupilos, cuya modestia, y silencio demonstrò bastante-mente, que havian sido con prevencion ensayados por tan ajustados Maestros, que en esta ocasion dieron terminante prueba al solidissimo elogio, con que hablando de su hospitalidad para los pobres, y enseñanza para los niños, desempeñó la mayor de sus Festividades la Magistral erudicion, solidéz, y eloquencia de el disertissimo, è Ilustrissimo Orador, que llamó â este Sagrado instituto *el nuevo mundo de la perfeccion christiana*; porque donde el Profeta Rey

D. D. D.
Joannes de
Eguiara, &
Eguren Ca-
non. Mag.
Renuatiatus
Jucatanensis
Episcopus.

di-

Pfalms. 10.
v. 5.

S. Joan.
Chriftost. &
Hug. inibi.

dice, que los ojos de Dios miran al pobre, y sus parpados à los hijos de los hombres, según San Juan Crifostomo, y Hugo, que los ojos de Dios miran al mundo, y enseñan como los Maestros à los niños: como que sea lo proprio cuidar pobres, y enseñar niños, que dar lecciones de christiana perfeccion à todo un mundo.

Para los dias veinte, y ocho, y treinta de el mismo mes determinó nuestra Sagrada Congregacion de el Oratorio hazer las visitas assignadas, con los Hermanos, ò Congregantes de à fuera; pero porque los Maestros de las Escuelas havian ocurrido à nuestro Ilustrissimo Prelado, suplicandole les minoráse el numero de las visitas, porque assi su continuado exercicio, como la delicada constitucion de los niños, que enseñan, no les permitia hazer las assignadas; teniendo presente la prompta comprehension de su Ilustrissima el que estas Escuelas, según se siguen, nos acompañan en los Oratorios Vespertinos, que en varias Iglesias haze entre año nuestra Congregacion, conforme al instituto, mandò, que en este acto la acompañássen todas. Assi se practicó, juntandose en nuestra Iglesia veinte, y quatro Escuelas, con tan crecido numero de niños, que, aunque se dispuso, que à competente hora se desembarazasse la Iglesia de las muchas personas, que à ella ocurren, por la frecuencia de Sacramentos, con todo quedò insuficiente para la multitud de niños, y fue necessario, que à mas de los Atrios, Sacristia, Oratorio interior, y ambulatorios, se les franqueassen tambien las Oficinas interiores de Sala de quiete, y Refectorio.

Junto el acompañamiento comenzò la Proceffion, guiando con el Estandarte de la Santa Cruz el P. Ministro, acompañado de dos Maestros Eclesiasticos, à quienes seguian las Escuelas, por su antiguedad, dirigidas à proporcion por sus Maestros, y algunos Padres, que se assignaron, no tanto para
que

que su respeto conciliara la devocion en los niños (pues la llevaban por sí tan edificativa, que para Religiosos no sería corta modestia) quanto para apartar la mucha gente, que concurría, y desembarrázarles los transitos. A las Escuelas seguían los Congregantes seculares presididos de su Prefecto, y á estos nuestra Sagrada Congregacion presidida de N. M. R. P. Preposito, y augmentada con muchos Sacerdotes Seculares Hermanos de la Congregacion de á fuera; siendo todo el acompañamiento (sin haver concurrido mugeres, ni otra persona estraña) de mas de tres mil individuos. Con este orden se dispuso, y caminò la Procession, atrayendo aun las mas tardas atenciones la devocion, y compostura, que no demandaba admiracion en ambas Congregaciones, á quienes su mismo estado, y circunstancias compelian á ellas, sino en aquella insolita multitud de niños, cuya limpieza, y modestia excedia los limites de su edad, haziendo, que olvidados de sus pueriles distracciones, se dexassen veer con rara circunspeccion en las calles, y en las Iglesias, donde para hazer oracion se hincaban, besaban el suelo, y luego repetian, á direccion de sus Maestros, la estacion, y deprecacion necessaria.

Verdaderamente parece, que para esta espiritual conquista de el Cielo, hallò Dios por mas proporcionados á los Sacerdotes, y niños Mexicanos, que á los Israëlitas para la de la tierra de promission, en quien se simbolizaba la gloria: pues para aquella mandò Dios á Moyses, y á Aaron, que juntássen toda la Congregacion de Israël: *tollite summam universæ Congregationis*: y de manera, que de solos varones fuese la comitiva, que havia de numerarse: *quidquid sexus est masculini*, pero excluyendo á los Levitas; que assi llamaban entonces á los Sacerdotes: *Levitæ non sunt numerati cum eis*, y á los niños, que no llegaban á la edad de veinte años: *à vigesimo anno, & supra*; mas en esta, aunque se juntó tambien una Congregacion,

Numer. c. 1.

Matth. 18.

S. Paul. ad
Philip. c. 1.

gacion, que solo admitió varones en su co[m]munitiva, pero sin excluir Sacerdotes, ni niños; sin duda porque aquello era para conquistar la tierra de promission â fuerza de armas, y esto para ganar el Cielo â valor de oraciones; y assi los Sacerdotes, y niños, que no fueron â proposito para los exercitos, lo son para los Oratorios. Ni es negable, que por superior disposicion, solo con admitirlos, logramos la mas estimable compa[ñ]ia, â que pudo aspirar el deseo; pues es dogma de el mismo Christo, que recibe â su Magestad el que admite â un niño: *qui suscepit unum puerum talem in nomine meo, me suscipit.* Pues que compa[ñ]ia podra haver tan estimable, como aquella, en que se multiplico la de Christo por el numero de mas de dos mil niños? Mas esto fue solo comenzar Dios con nosotros aquella grande obra, que havia de perfeccionar despues su misericordia con nuestra Archi-Cofradia de la Doctrina Christiana, dandonos aquel dia, verdaderamente de Christo, como decia San Pablo â los Philipenses: *qui coepit in vobis opus bonum, perficiet usque in diem Christi Jesu.*

En los dias nueve, y onze de Octubre hizo las visitas la Sacratissima Religion de Carmelitas Descalzos, en numero de ochenta, y quatro Religiosos, presidida de su Rmo, P. Provincial, con tan singular modestia, devocion, y gravedad, que gastaban quatro horas en este venerable acto; sin haver permitido, que les precediesse distintivo alguno, ni que se supiesen los dias, en que havia de salir, por evitar la distraccion, que podia ocasionar el concurso de gente atrahida de la noticia: llegando â tanto su amor â la devocion, y silencio, que porque su condecorado Capitulo juzgò, no podrian conseguirse, como deseaban, en el crecido numero de personas, de que se compone la Cofradia de nuestra Señora de el Carmen, no permitió, que saliesse en forma: y solo lo permitió â la de el glorioso Martyr San Anastasio, nuevamente erigida en su Convento,

y

y enriquecida de gracias por N. Smo. P. Benedicto Dezimo Quarto, que hoy reyna, y Dios prospere.

Fue admirable el zelo, con que esta Religiosissima Comunidad solicitò el bien de las almas en este tiempo, assi con haver añadido â lo regular una supererogacion de comunidad, para impetrar de la Bondad divina comunicâse â todos luz para conseguir tan apetecible efecto, como con haver assignado diez, y seis Confesores, que asistiessen al Confessionario siete horas cada dia, logrando tan copioso fruto, que pudiera degradarse de creible â no ser adorable disposicion de el Altissimo, que movido de las continuas deprecaciones de esta Religion Sagrada, quiso concederle por premio este comun beneficio: siendo mas lo que acertò â practicar su religioso zelo, que lo que pudo informar la fidelidad de la pluma, haziendo proprio el sentencioso hemistiquio, con que aplaudia Plinio las obras de Timantes: *plus intelligitur, quàm pingitur*; porque siendo tan excelente el artificio de sus pinceles, que podian las lineas, y colores ser, por su proporcion, hermosos caractères, donde leyessen los ojos prodigios de su destreza, con todo era tan superior el ingenio en la distribucion, que aun al mas avisado en mirar le quedaba mucho que entender; y assi, ô con mayor acierto, en esta Religion modestissima, aun haviendo dado tanta materia â la admiracion lo que de su infatigable zelo pudieron percibir los ojos, fue incomparable lo que ocultó el humilde ingenio de su modestia, quizá por no experimentar el que vulgarizado en la noticia, las demonstraciones de el aplauso avivâssen â su rostro los colores.

Para el dia onze de el mismo mes determinó hazer las visitas el integerrimo Tribunal, y Augusto Senado de la Real Audiencia, y Chancilleria de esta nueva España. Determinacion, que con mas razon, que las de los Senadores Romanos, debiera esculpirse en piramides de plata con caractères de oro;

*omnibus
et operibus
plus semper
intelligitur,
quàm pingi-
tur; et cum
ars summa
sit, ingenium
autem ultra
artem est.
Plin. lib. 35.
hist. natur.
cap. 10. sect.
36. num. 6.*

Apud Dio.
Cast. lib. 44.

que si entonces era urbana lisonja a ^{que} ar, el que tan decorosamente se conservassen los decretos de sus fieles Ministros, no sería corto servicio â nuestro Monarca Catolico, el que entre tantas acertadas determinaciones, con que ilustran â este Reyno sus leales Ministros en lo juridico, se perpetuasse decorosamente esta, con que lo ilustra en lo devoto. Hizo sus visitas el Augusto Senado, con todos sus Ministros; y basta decir esto, para expresar la respectosa circunspeccion, y modesta gravedad, con que acreditó, el que su autoridad es Alma de todo un Reyno, pues siendo, como creyó Libanio, la autoridad de el Senado Alma de la Ciudad, quando dá decretos â una Ciudad sola, con no menor razon debe decirse, que la autoridad de el Senado Mexicano es Alma de todo un Reyno, pues dá decretos â todo un Reyno, y aun â todo un mundo.

Procuró seguir el exemplo de su augusta alma, el prestantissimo Cuerpo de la Ciudad nobilissima, haziendo las visitas el dia veinte, y tres de el mismo mes, con no menos grave, y exemplar devocion: que con la mutua, inalterable concordia, que demonstraba, persuadia, haverse yá retirado de esta Ciudad el Demonio; pues reflexando el Salomon de la Ley de gracia, mi adorado Angel de Aquino en la execrable maxima, que practicó el Demonio, haciendo â Christo Señor nuestro de la Ciudad para tentarlo en el Desierto, dá por razon, lo aborrecible, que es â este enemigo la concordia, con que se unen los nobles miembros de una Ciudad; y mas si es para la practica de alguna accion honesta, y devota; de modo, que tanto mas se retira el Demonio de una Ciudad, quanto mas reyna en ella, como en esta, la devocion, y la concordia.

Siguió en los dias veinte, y ocho, y veinte, y nueve la Sacratissima Religion de el Grande Padre de la Iglesia, y Aguila de los Doctores S. Augustin, con su Venerable Tercer Orden en competente numero;

Lib. 10. in
Cæsar. necesse.

D. Thom.
apud Novar.
in Sacr. Elect.
lib. 7. pag. 74

raero; haz... o, que imitáffen su devoto exemplo las Cofradias de S. Nicolas penitente, y de el Santifimo Christo de la Espiracion, aunque omitiendo, con discretissima providencia, la muy Ilustre Archicofradia de nuestra Señora de la Consolacion, y otras tres, que tiene â su direccion, dentro de su Iglesia, y Atrios. Y verdaderamente, que tan modesto acto en esta Sagrada Familia fue feliz anuncio de los admirables progressos, que en este santo tiempo se experimentaron; que si los antiguos, en pluma de el erudito naturalista Aldrovando, creyeron ser la Aguila signo dichoso de la virtud, y la nobleza: de modo, que segun Pierio bastaba, que viesse volar sobre su tierra una Aguila, para que se prometiesen seguras las prosperidades, que les pronosticaba aquel alado auspicio: mejor motivo tenia esta tierra para prometerse felicidades, viendo, no volar por la esfera, sino andar por sus calles â la mas remontada Aguila Augustino en su prole sacratissima, como dichoso signo de la nobleza de su origen, y de las virtudes que practica, y enseña.

Aldrovand.
Ornithol-lib.
1. pag. 93.
er. Valer.
lib. 19. c. 2.

Irrefragable prueba es la invariable constancia, con que se proveian todos los dias los Confessionarios de correspondiente numero de Ministros; de manera, que en los dias festivos, y en algunos, que no lo eran, â mas de los diez, y seis Confessionarios, que hay en la Iglesia, se ocupaban los de la Sacristia, y Capilla de la Tercera Orden, quedando Confesores, que repartidos en las bancas, Claustros, y Dormitorios, se dedicaban con infatigable tefon, y zelo â este santo exercicio; y mucho mas despues de noticiados de un extraordinario, y circunstanciado caso en que su M. R. P. Prelado viò patente la inexplicable misericordia con que estaba Dios tratando â los mas rebeldes pecadores, en este tiempo: (como se dirá despues entre los maravillosos efectos de este Santo Jubileo.) Mas al veer esta generosa tarea en las Aguilas hijas de Augustino, parece que yá no

Ezeq. cap. 1.
v. 10.

S. Bern. apud
Alap. ibi.

Nilus orat.
3. de Avarit.

no hay razon para admirar, que en aquel myfterioso Carro de Ezequiel, se eleváse sobre los otros animales la Aguila; y aun sobre sí misma: *desuper ipsorum tuor*: pues fue segun S. Bernardo, porque de lo que era, baxò á lo que no era: quando habiendo nacido para habitar con libertad en las esferas, se reduxo á la sujecion de un yugo, con que en continua tarea tiraba de el Carro. Aguilas Religiosas son los Hijos de Augustino, y por esso segun S. Nilo, nacidas para el vuelo de la contemplacion; y assi no es admirable, que quando sujetas á tan continuada tarea, tiraban de el Carro de la gloria de Dios en la tierra, se excediessen á sí mismas, para volar azia el Cielo.

Se haze especial lugar en esta narracion la ilustre, y Venerable Congregacion de el dulcissimo Corazon de JESUS, sita en la Iglesia de el Espiritu-Santo: assi por haverse señalado en la devocion, y fervor, con que hizo sus visitas en los quatro Viernes de Noviembre, como porque los ajustados, y zelosos Eclesiasticos seculares de ella, deseosos de el provecho de las almas, y de facilitarles los medios para lograr el Santo Jubileo, se dedicaron voluntariamente, con previa licencia, aprobacion, y mayor estimulo de N. Ilmo. Prelado, á hazer Misiones en las Iglesias, ó Capillas de los barrios, que por distantes no havian alcanzado el beneficio de las otras. Desde el dia treinta de Septiembre, hasta el veinte, y ocho de Octubre continuaron estos Apostolicos Congregantes tan gloriosa tarea en las Iglesias de el Hospital Real, de San Antonio Abad, de Nuestra Señora, en el Colegio de San Pablo, y la de la Santissima Trinidad, habiendo assignado doze Sugetos para los Sermones, y Platicas, y los demás para el Confessionario; y practicando todos sus respectivos cargos con tanto esmero, eficacia, y zelo, que en las quatro semanas de las Misiones hizieron los Predicadores veinte, y quatro Sermones morales, veinte, y quatro Platicas de explicacion de doctrina christiana, y nueve de

actos de contrición; y los Confesores oyeron innumerables penitentes; porque por la Bondad divina habían sido tan eficaces las exortaciones, que todos los dedicados a este santo empleo, tuvieron gente que confesar hasta muchos días después de las Misiones, y continuaron con la demás, que ocurría, hasta, que se acabó el tiempo de el Jubileo, con abundantísimo fruto, y conocido bien de las almas.

Este piadoso, y fervoroso hecho dá luz para entender la sagrada máxima de Moyfes en aplicar, por divino influxo, a los Sacerdotes para la custodia de el Tabernaculo, habiendo assignado doze Principes para la expedicion de la guerra; y es que el Tabernaculo contenia los preceptos de el Decalogo, de cuya observancia, o transgression se trata en el Confessionario: y los doze assignados, eran para que a su voz, y direccion caminasse todo el Pueblo al Reyno, que Dios les franqueaba: con la circunstancia, de que estos doze, que en nuestra vulgata se dicen *nobilissimi*, en el hebreo, se llaman *Chèrie hada*, esto es, nombrados de la *Congregacion*, porque eran de lo mas selecto de ella; pero si con esta acertada distribucion asseguraba Moyfes en la Congregacion de Israel la consecucion de el fin, a que los destinaba la divina providencia: en esta de el dulcissimo Corazon de JESUS facilitò Dios el fin en tan abundante fruto, como hasta aora cogen estos Apostolicos operarios, con relevante lustre de la celestial milicia del Mexicano Clero.

El dia cinco de Noviembre practicò el Religioso, y laudable acto de las visitas el Sabio Tribunal, y muy Ilustre Claustro de la Real, y Pontificia Universidad, con crecido numero de Doctores, que con tan grave, y devota accion parece se ensayaban ya para grandes de el Empyreo: pues con sola ella practicaban, y enseñaban devocion, gravedad, y modestia, que son el caracter, en que, segun la Eterna Sabiduria, se conocen los Doctores que han de ser gran-

Numer. c. 25

Apud Olear.
str. Vatabl. &
Chald. hic,

Qui fecerit
& docuerit
hic magnus
vocabitur in
regno celo-
rum.
Matth. 23

Littera impressa pulveri per animum integrum sine deletionem perdurarent.

Berchor. Reductor. mor. lib. 11. c. 19.

Digito Scriberet in terra.
Joan. 8. 6.

grandes en el Cielo. Motivo hallaria Berchorio para ponderar el acuerdo, con que los Tesalonicenses, y Macedonios, para agrado de sus fabulosas deidad, escribian sus dogmas en el polvo de la cumbre de el Olimpo, donde, por la altura, no podian borrarfe las letras con el viento: mas essa ingeniosa industria no merece ser sombra de la devota maxima, con que la Mexicana Minerva, expuso sus célebres letras al polvo de tantas calles, escribiendo en él, dogmas de devocion, que no pudo borrar la injuria de el viento; antes si se acreditó fiel emulacion de la divina Sabiduria, que habiendo baxado de las alturas, no en ellas, sino en el polvo de la tierra escribiò con el dedo, aquella celestial doctrina, con que confundió â los Acusadores, y libertò â una delinquente; Que si las letras por su condicion nobilissima merecen siempre no verfe abatidas, sino colocadas en lo mas alto; por su christiandad, y devocion, solo merecen colocarse en lo mas alto, quando procuran estar humildemente abatidas.

Assi se admirò tambien en los dias seis, y siete de el mismo mes, en que la Sacratissima Religion de San Diego, de la humilde Descalcez Franciscana, compuesta de ochenta Religiosos, y presidida de su Rmo. P. Provincial saliò â hazer las visitas desde la retirada orilla donde tiene su Convento, hasta la Iglesia de el Imperial de Santo Domingo, procediendo los mas de los Religiosos con los pies descalzos; sin que la grande distancia, ni la rigida estacion de el tiempo les moviesse â usar aun las humildes sandalias. Havian continuado hasta entonces, y siguieron despues, la utilissima tarea de el confessorario, con especialissimo fruto de los Fieles, que hasta ahora logran en la augmentada frecuencia de Sacramentos; y assi parecia preciso, ô muy congruente â su fervoroso zelo, que las saludables doctrinas, que havian dado â tantos espirituales Discipulos, la continuassen con los pies descalzos: pues â los pies de los

los Maestros aprehendian los mas ingeniosos Hebreos, segun S. Vicente Ferrer: y por esto el Doctor de las Cates blazonaba, de que à los pies de Gamaliel se havia nutrido con la erudicion, y doctrina de la ley paterna: y assi para nutrirse con solidissima erudicion de humildad, devocion, y modestia, à qué Catedras mas à proposito pudiera ocurrir Mexico, que à las de unos pies Descalzos?

En los dias treze, y catorze saliò la exemplarissima Religion de el prodigio de la caridad, y Padre de los Pobres San Juan de Dios, compuesta de cinquenta Religiosos, añadiendo à la singular religiosidad, y modestia, con que edificaba, el serafico arbitrio de ponerse en cruz todos los Religiosos al rezar la estacion, y deprecacion delante de el tabernaculo de el augustissimo Sacramento. En esta figura estaban aquellos Serafines, que viò Isaias delante de el Trono de Dios, pues solo estendian dos alas: *duabus volabant*, que era ponerse en cruz, como de las aves reflexa S. Geronymo: la alabanza, que daban à Dios era repetir tres vezes *Santo*, que es lo proprio que *Santissimo*, porque los Hebreos, por carecer de superlativos su idioma, en lugar de ellos, repiten tres vezes los positivos; y assi el estender los Serafines dos alas delante de el Trono de Dios, era como ponerse en cruz delante de el Tabernaculo de el *Santissimo*. Mas uno de estos Serafines, era sin duda San Rafael, pues es uno de los siete que asisten al Trono: y à este sublime Espiritu se le atribuye aquel admirable movimiento de las aguas de la piscina, donde sanaban los enfermos; y por esto lo celebra como especial tutelar esta Religion sacratissima, como que de el aprehendiò su ardiente caridad, el solicitar la salud de los enfermos en su Casa, y el ponerse en cruz delante de el *Santissimo* en las Iglesias.

En los dias veinte, y veinte, y dos de Noviembre, viò esta Ciudad por sus Calles una Religiosissima multitud de Armiños en el Real, y Militar Orden

S. Vicent.
Ferr. Serm. 4
de Domin. in
frect. Epi-
phan.

Act. 22. 3.

Isai. c. 6.

*Aves extensis
alis imitatur
Crucem.*
S. Hieron.

Apud Ayal.
Serm. 1. de
aug. Sacram.

Tobiae 12. 15

Joan. 5. 6.

Apud Domi-
num miseri-
cordia, & co-
piosa apud eū
redemptio.
Psalm. 139.

den de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, que en crecido numero de devotissima comitiva publicaba las misericordias de el Señor, y que es su redencion copiosa. Precedia su Venerable Tercero Orden, cuya reciente ereccion ha logrado la incorporacion de tantos individuos, como pueden otros numerar en la antiguedad mas devota. Seguia la Sagrada Comunidad compuesta de todos los Religiosos, assi de el Convento grande, como de el Religiosissimo Colegio de el Querubico Doctor S. Pedro Pasqual de Betlem, sin excepcion alguna, desde el Superior Prelado, hasta el infimo Novicio: hermoseandose con la vistosa variedad, que le formaba la acordada union de los Ilustres Comendadores de el insigne Colegio de S. Ramon Nonnato, que â su regimen, y direccion florece. Era igualmente admirable en todos el fervor, edificacion, y compostura, con que procedian, sin que bastasse â alterar el bien dispuesto orden, ni la multitud de los que acompañaban, ocupando el dilatado espacio de muchas Calles, ni la de el numerofo concurso, que atrañian, â vér en mejor triunfo â la Religion Redentora, que el que celebraba Roma en sus Calles en el aplauso de sus victoriosos Emperadores: que si estos en el dia de su trofeo ostentaban su generosa magnificencia, repartiendo dones â los que les acompañaban: y su invicto esfuerzo, cercando de los vencidos cautivos su Trono: aquella, haviendo acreditado su poderoso zelo en los dones de gracia, que havia distribuido por los Santos Sacramentos â los que le acompañaban, ostentaba su glorioso triunfo, llevando libres, â los que havian sido cautivos miserables de el mas tirano dominio.

Alexand. ab
Alex. libr. 6.
dier. genial.

Redemptio-
nem misit
populo suo.
Psalm. 110.

Para este efecto, estaban todos los dias abiertas las puertas, assi de la Iglesia mayor, como de la Capilla de Señor San Joseph, con copia de Confesores en ambas, franqueando â todo genero de personas el infinito precio de la Redencion, que embiò

Dios

Dios â su Pueblo, y estendiendo este beneficio â las Iglesias estrañas, como â los Sagrados Monasterios de Religiosas, para que ninguno se ocultâsse al calor de su caridad, y zelo, y para que aquellas llamas, que salian â fuera fuesen lucido indicio de el interior fuego, que ardia en las Iglesias proprias. Tan activo fue el que se encendió en la exemplarissima Recoleccion de nuestra Señora de la Merced de las Huertas, que abrafandó toda aquella Rivera de Tacuba, y sus Pueblos, atraxo tambien muchas personas de esta Ciudad, assi Eclesiasticas, como Seculares, que buscando la mayor quietud para disponerse, se retiraron â aquel Convento â practicar los exercicios mas proporcionados al fin de lograr el santo Jubileo. Ni fue menor el caritativo incendio en el referido Colegio de Betlem, â cuya Sagrada Cisterna ocurrieron por las aguas de la penitencia, y la hallaron pronta en copia de Confesores, no solo los de aquella dilatada vecindad, sino tambien los distantes; y aun passandose de Cisterna â Piscina, procuró la salud espiritual de los que impedidos por enfermedades corporales no podian solicitar la salud de las almas; proveyendoles en lo presente con limosnas, y confesiones, y para lo futuro con las bulas, que daba â muchos, que no la tenian, por su suma pobreza. Salió tambien â fuera la llama de este zeloso fuego, destinandose operarios, que con previa licencia de nuestro Ilustrissimo Prelado administrassen los Sacramentos en una Casa de Obraje, vecina al Colegio, que encierra mas de doscientos hombres, y hallaron el deseado consuelo, no solo en la commutacion de las visitas, conforme â el Edicto, sino en que un Religioso les acompañâsse, para mayor fervor, y exemplo, en los exercicios, en que se havian commutado.

Salieron â direccion de esta Sagrada Religion siete Cofradias, y Congregaciones, quatro de el Convento grande, y tres de el referido Colegio,

siendo en todas uniforme la devocion, y composura, como breve indice de el admirable fruto, que cogio la Familia Redentora de la fecundissima semilla de la palabra divina, que en este tiempo sembrò en los Pulpitos de sus tres Iglesias, y cultivò en los Confessionarios, redimiendo innumerables almas de el infeliz cautiverio de la culpa. Mas esta misma libertad es su mayor elogio; pues no sin mysterio, hay tan corta diferencia entre las dicciones hebreas *Sabach*, que significa *alabar*, y *Sabah*, que significa *traer los Cautivos*: como que en esta infatigable Religion sea lo mismo redimir Cautivos, que conseguir alabanzas.

Apud Novarin. Sc. 1. d. 1. in. 7. n. 122.

En los dias treinta de Noviembre, y tres de Diciembre hizo piadosa demonstracion de la utilidad de su Venerable instituto la Sagrada Religion de nuestra Señora de la Caridad, y el glorioso Martyr San Hipolyto, visitando las Iglesias assignadas con tan modesta seriedad, y religioso silencio, que manifestó la solidèz, con que dixo San Juan Chrysostomo, que se toca à silencio à quantos oyen, luego que la Caridad pulsa su citara, porque esta dulce melodia suspende todas las afecciones; y mas quando estas solo son unos lastimosos delirios, de que adolece el mundo; por esso la erudicion de San Fulgencio deduce el nombre de Midas (aquel miserable exemplar de los mas desenfrenados apetitos) de el griego *meeden eidos*, que significa el estulto, o amente; porque declina à manifiesta demencia el ruido de las passiones; pero tiene conocido remedio en el modesto silencio, que enseña una Caridad Religiosa, que destinada principalmente à la curacion de los delirios corporales, sabe dar tambien à los espirituales el remedio.

S. Joan. Chryf. hom. 40. In act. Apost.

S. Fulgent. libr. 2. Mithol.

Se ha insinuado hasta ahora el fervor, y devocion, con que practicaron las diligencias para el logro de el santo Jubileo las Sagradas Comunidades de hombres; mas es digna tambien de la comun

noticia, la que no diò menor motivo à la imitacion en los diez, y nueve Monasterios de Religiosas, de Colegios de Niñas, y dos Recogimientos de mugeres, cuyo sexo desempeñó en este tiempo el característico titulo de devoto, que le dá el grande Augustino, ó acreditó aquel exceso, con que en la continua pelea con el Demonio, ha llevado, segun el Chrysoftomo, mas gloriosos triunfos. Se advertian poblados à todas horas de el dia, y en muchas de la noche, los Sagrados Coros, yá de particulares visitas, ó yá de Comunidades enteras, estando siempre de ellas acompañado el amoroso fuego de la Eucharistia, mejor, que de las de Numa Pompilio la viva llama de Vesta; Ni se satisfacía su fervorosa devocion con hazer una sola vez las visitas de los quinze dias, sino que ansiosa de assegurar el logro de tan abundantes gracias, repetía dos, y mas veces las diligencias, maquinando siempre nuevas inventivas de mortificaciones, y exercicios, con que mover eficazmente al Divino Esposo à la concession de el indulto; y dando à los de el siglo modestísimos exemplos, no solo en dedicar à Dios los espejos, que dexaron (como aquellas heroynas de el Exodo, à cuya imitacion se ordenaron despues los Monasterios) sino en ser espejos vivos, en cuyas clarísimas acciones pueda vér cada uno los mas leves apices, para componer con espíritu, fervor, y pureza los progressos de su vida.

En este mismo tiempo de los cinco meses, hasta el dia tres de Diziembre salieron todos los otros Reales Tribunales, Colegios, Congregaciones, y Cofradias, cuya individual expressión, bastára à avultar dilatado volumen, si huvieran de especificarse sus recomendables circunstancias; como las que son notorias en los Reales Tribunales, y Congressos de Cuentas, de el Proto-medicato, de el Consulado, de Oficiales Reales, y de Casa de Moneda, que han sabido proporcionar con la fidelíssima exaccion

S. August.
serm. 18. de
S. act. in
med.

S. Joan. Ch-
rysoft. hom. 8
In Matth.

Livius
und Ovid.
lib. 1. Trist.
Eleg. 2. Quae
castos servat
virginitate
focos.

Exod. 38. 8.

Alap. ibi.

cion en sus empleos, los devotos ejercicios en tan piadosos actos. En el insigne Colegio Mayor de San Maria, y todos los Santos, Ilustre Plantel, que ha tenido por flores Gigantéas de meritos, y por frutos tanta copia de honores, Prebendas, Dignidades, Togas, y Mitras, que se le escafean ya las paredes, donde colgar los blasones. En el Real Colegio de Christo, en cuyos literarios progresos, y conocidos auges, fue muy proprio, el que al característico titulo de Christiano, correspondiesse el especial esmero de devoto. En el primitivo Colegio de S. Juan de Letran, cuyos fueros son suave estímulo, que promueve en tanta bien lograda juventud el comun beneficio. En la venerable, y esclarecida Congregacion de nuestro Padre San Pedro, que estimando el Jubileo, como precioso dón de la Apostolica Silla de su Soberano Titular, desempeñó en las devotas acciones la grandeza de su titulo. Y en tantas Cofradias, Hermandades, Congregaciones, y Esclavitudes, cuyo crecido numero, y loables ejercicios en estos actos, embarazan la pluma para especificas expresiones, habiendo sido en todas gloriosa competencia la devocion, modestia, y anhelo, por lograr el deseado bien de tan sagrados indultos.

No fue menos admirable en la innumerable multitud de tantas personas particulares, de que se compone esta populosissima Corte, el ardiente fervor, con que practicaron en este tiempo las diligencias prescriptas para ganar el inestimable tesoro, que les franqueaba la Santa Iglesia. Qué espectáculo seria tan agradable al Cielo ver tan frequentados los Templos, tan extenuados los vicios, tan practicadas las mortificaciones, tan multiplicadas las penitencias, tan fervorosos los animos, tan espirituales las conversaciones, tan comun el recato, tan manifiesta la honestidad, tan depuestos los respetos de el siglo, tan humanada la grandeza, y tan despreciada la mundana critica? Pues muchas

per-

personas de distinguidas circunstancias, se veían alternando con sus criados en las calles el Rosario, y en las Iglesias las estaciones. Otras, y entre ellas una de grave ancianidad, hizieron las visitas de las Iglesias por todo el tiempo asignado, desde veinte, y nueve de Junio, hasta veinte, y nueve de Diciembre, practicando las demas diligencias, con que pudieron lograr doze vezes el Jubileo, si les fuese necesario. Otras con extraordinarias penitencias, y exercicios penales hazian las visitas por la noche, como de una assegura testigo ocular, haver andado tan cargado de prisiones, y cadenas, que no parecia possible en lo natural el movimiento. Otras, que no pudiendo, por sus exercicios hazer en el dia las visitas, abandonaban el descanso de la madrugada, ô de la noche, y eligian las incomodidades de la siesta, para hazerlas, sin faltar â la tarca de sus officios, ô â las ocupaciones de sus Dueños. No hubo en tanta variedad de esferas, y gerarquias quien hallâsse, para no salir, conveniente disculpa, ni en los empleos, ni en los respectos, ni en la delicadez, ni en las ocupaciones, ni en la pobreza, ni en las incomodidades, juzgando todos como execrable lunar en la devocion christiana el omitir tan oportunas diligencias.

Mucho tuvo, que admirar la curiosidad, que imitar el fervor, y de que regocijarse el zelo en los cinco meses, pero mucho mas en el ultimo que fue â todos plausible complemento. En el dia siete de Diciembre practicó el religioso acto de las visitas la Ex^{ma}. Señora Condeza de la Revilla-Gigedo con su muy Ilustre familia, abandonando el conocido quebranto de su salud, y el acostumbrado cortejo de recibimiento publico, por persuadir en su exemplo el laudable vinculo, con que sabe unir la devocion las mas humildes demonstraciones, con las mas respectosas soberanias, y acreditar en los exteriore actos las interiores distribuciones de su Palacio,

Socrat. lib. 7.
cap. 22.

Theodor. lib.
5. cap. 36.

lacio, de quien con no menores motivos pudiera asegurar Socrates, que se convertia en Monasterio, como el de la cèlebre Princesa Eudocia, y ser esta no solo compañera (que esto faena Condeza, segun el Latino Comes) sino incentivo eficaz à los misticos progresos de su esclarecido Conforte el gran Teodosio.

El dia ocho de el mismo mes exercitó estos piadosos actos à pie el E^{no}. Señor Conde de la Revilla-Gigedo, Virrey, Gobernador, y Capitan general de esta nueva España, acompañado de sus Hijos los Señores D. Juan Vicente, y D. Antonio Guemes de Horcasitas, Cavalleros de los Ordenes de Calatrava, y de Santiago, omitiendo tambien con religiosissimo acuerdo el debido reconocimiento de las Iglesias al Real Vice-Patronato, en las solemnes demonstraciones, con que acostumbra recibirle. No es dudable, que acertó el politico dictamen Jethro, aun siendo gentil, quando aconsejó à Moyses, que para cumplir los preceptos de Diôs, y sustentarlo su soberano Imperio, eligiesse por Principes, Varones de virtud, temor de Dios, verdad, y desinteréz: de donde deduce la Eminencia de Cayetano, que el ser magnanimo, prudente, desinteresado, temeroso de Dios, y justo son las nobilissimas calidades, que le proporcionan à un grande Principe los honores de el Solio: Halló Moyses en la practica de el paternal consejo la comunicacion de sus confianzas, y el pretendido alivio en la gravedad de el gobierno: no sé si con exito tan feliz, como nuestro Catolico Monarca en la eleccion de el Ex^{mo}. General de este nuevo Orbe, en quien (quitando ya la notoriedad los peligros de lisonja) resplândecen aquellas nobles calidades à satisfaccion de todo un mundo, que numerando este piadoso exemplo entre los muchos, que debe à sus ajustadas acciones, dessea en su dilatada vida, y gobierno las comunes prosperidades.

Provide de
omni plebe
viros poten-
tes, & timen-
tes Deum, in
quibus sit ve-
ritas, & qui
oderint ava-
ritiam.
Exod. 18. 21.

Caiet. apud
Alap. ibi.
v. 21.

Siguie-

Siguieron este glorioso exemplar de fervor, y devocion muchos particulares, siendo quasi continuada la procesion el concurso, que se veia en las calles, llenandose frequentemente las Iglesias, hasta los dias ultimos, en que experimentò Mexico el mayor concurso, que hasta ahora ha visto, aun siendo muy crecidos los que en las funciones celebres se tienen por regulares. Y fuè el motivo, el que estando erigida en nuestra Iglesia la insigne Archi-Cofradia de la Doctrina Christiana, con agregacion, y participacion de todos los fueros, y gracias de la que reside en la Iglesia de San Pedro en Roma, y habiendo salido con nuestra Congregacion las Escuelas, por dezir respecto à esta Archi-Cofradia, con todo, à ella, ni por entonces, ni despues se le determinò tiempo, ni se tratò jamàs de assignarselo para que saliesse, como otras innumerables; siendo este comun olvido, aun de los interezados, una admirable disposicion para el futuro efecto de la providencia divina: pues passando el dia diez, y seis de Diziembre, y llegando à nuestros Confessionarios algunas personas, desseosas de lograr el Santo Jubileo, pero impossibilitadas para hazer todas las visitas prevenidas, por no restar ya los quinze dias, que prescribe la Bula, meditabamos arbitrios para satisfacer aquellos devotos desseos de tantas almas; y aunque ocurriria el de matricularlos en alguna de las pocas Cofradias, que no havian salido, dificultaba este medio, el ser unas destinadas solo para personas nobles, y necessitar todas de algunas contribuciones, que no puede tolerar la pobreza.

Mas estas dificultades facilitaron el acuerdo de nuestra Archi-Cofradia, que como dispuesta para todos los Christianos, admite todo genero de gente, y sin contribucion alguna, acreditando, que es verdaderamente de la Doctrina Christiana, que en exposicion de Duhamel se symboliza en aquellas aguas, con que convidaba Isaias à los pobres

Isai. cap. 55.
v. 1.
Duham. ibi.

bres sedientos, para que ocurriessen sin plata, ni precio alguno â comerlas: *omnes sitientes venite ad aquas: & qui non habetis argentum, properate, emite, & comedite*, donde reflexa S. Geronymo, que no los convidaba â beber, sino â comer, porque hablaba el Profeta de Christo Señor nuestro, que es el Pan, que baxò de el Cielo, y la agua, con que el mismo Señor convidaba en el Templo de Jerusalem en el ultimo, y grande dia de la Festividad, que se celebraba: *in novissimo autem die festivitatis stabat Jesus, & clamabat dicens: si quis sitit, veniat ad me, & bibat*; y como la Archi-Cofradia no solo convida con las aguas de la Doctrina Christiana, sino tambien, y principalmente, con el Pan de la Sagrada Eucaristia, por esso convida â los pobres â comer, repitiendo mudamente lo que en aquel convite clamaba el mismo Isaias: *buscad al Señor quando puede hallarse: invocadlo, quando està cerca: dexa el impio sus pensamientos, y conviértase al Señor, que es poderoso para perdonarle*. Para hazer semejante convite determinó N. R. P. Preposito, que saliesse esta Archi-Cofradia, y que para la disposicion de el modo mas pronto, y commodo se avisasse al Secretario de ella, quien siendo persona, que â sus recomendables letras, y distinguidas circunstancias aña- de el notorio lustre de un fervoroso zelo de el bien de las almas, dispuso, que en todas las puertas de las Iglesias, y Capillas de la Ciudad se fixasen papeles impresos, en que, para atraher mas la atencion, se escribieron con letras coloradas, ô roxas estos renglones:

S. Hieron.
apud eundem
Duham. ibi-
dem.

Joan. 7.

Querite Dominum, dum inveniri potest: invocate eum, dum prope est: derelinquat impius viam suam, & vir iniquus cogitationes suas, & revertatur ad Dominum, & miserebitur ejus; & ad Deum nostrum, quoniam multus est ad ignoscendum.

Isai. ibi. v. 6. & 7.



DASE NOTICIA,

COMO LA ARCHI-COFRADIA DE LA DOCTRINA CHRISTIANA, sita en la Iglesia de la Congregacion de el Oratorio de nuestro Padre S. FELIPE NERI, faldrà â hazer las Estaciones para procurar conseguir el Jubileo de el Año Santo, los dias Martes 26. Miercoles 27. Jueves 28. y Viernes 29. de el corriente mes de Diziembre sobre tarde â las tres.

EL motivo de hazer esta diligencia en los ultimos dias, es ocurrir â la necesidad de muchos, que no alcanzando ya el tiempo para visitar las Iglesias en los quinze dias mandados, ô teniendo dudas, y escrúpulos de si lo han hecho como està ordenado; se hallan afligidos, y quizá resueltos â dexar este tan importante negocio; lo que desseandose evitar, se avisa, que assentandose en dicha Archi-Cofradia, y viniendo los quatro dias mencionados lograràn el jubileo como los demàs Fieles; y lo podrán hazer con facilidad, porque no tienen que dar ni medio de jornal, ni de assiento, ni para alguna cosa, quedando capaces de ganar no solo el jubileo presente, sino las muchas Indulgencias concedidas â los Cofrades de la Doctrina Christiana, como se expresa en el Summario. Las Personas, que se determinaren â escribirse en los Libros de la Archi-Cofradia, ocurran â la dicha Iglesia de S. FELIPE, donde hallarán mesa en que se assienten todos, y qualesquiera Fieles de uno, y otro sexo, sin distincion de Personas, para que logren los copiosissimos indultos del Año Santo;

Fue admitida, y celebrada esta convocatoria con singular jubilo de muchísimas almas, que no havian logrado el Santo Jubileo, y lamentaban unas el no haverlo hecho por sus laboriosos oficios, que no les permitian deshaogo para los quinze dias: otras por escasez de medios para las contribuciones en las Cofradias, y Hermandades: otras por no haver podido por los crecidos concursos, confesarse, como desheaban: y otras, que fueron muchísimas, sentian no haver logrado tanto beneficio, por los miserables estados, en que se hallaban sin eficaz resolution para salir de ellos, aun con la repeticion misericordiosa de tantos impulsos, exortaciones, auxilios, y exemplos, reflexando ya perdida una ocasion tan oportuna, y sin esperanza de recobrarla por la falta de tiempo; y assi aplaudieron la noticia, que les franqueaba todavia el remedio, y la libertad, que apetecian, siendo tan extraordinaria la commocion, que pudo juzgarse mysteriosa la contingencia de el color sanguineo, que manifestaban las letras: acordandonos el que para dar Dios â su Pueblo un infalible signo de libertad en la mortal plaga que havia de acaecer â Egypto, mandò â los que lo dirigian, que fixassen la sangre de el Cordero en las puertas de las Casas, donde lo havian de comer, quedando este dia por celebre, y solemne en la memoria de toda su posteridad; y nadie ignora, que aquella sangre fue nobilissima figura de la de el immaculado Cordero, Christo Señor Nuestro, que es el precio infinito, è immenso tesoro, de donde su Esposa la Santa Iglesia aplica las indulgencias, y Jubileos: y assi viendo los fieles escrito con caracteres roxos el sagrado indulto de el Jubileo, que se les ofrecia, solo conque se dispusiesen para comer el divino Cordero, que en la Sagrada Eucharistia se franqueaba, en las mismas Casas, donde estaba puesta con letras la señal sanguinea, creieron, que allì tenian ya segura, por la piedad divina, la libertad, que desheaban,

Sument de sanguine ejus, ac ponent super utrumque postem, & in superliminaribus domorum, in quibus comedent illum.

Exod. c. 12.

ban, de la mortal plaga de las culpas, y que estos dias eran dignos de perpetua memoria en su christiano agradecimiento.

El dia veinte, y dos de Diziembre comen-
ron â assentarse los Cofrades, que ocurrían en tanta
copia, que solo en aquellos pocos dias, que resta-
ban, se escribieron veinte, y cinco mil, seiscientas, y
cinquenta, y dos personas, que agregadas â las que
antes se havian assentado excedieron el numero de
treinta mil, continuando â assentarse aun despues
de el Jubileo crecidos numeros, pues solo el dia de
la Santa Cruz se escribieron cerca de mil, noticio-
sos de las abundantes gracias, que de valde se con-
siguen desde el mismo dia de el assiento. A corres-
pondencia de esta multitud de assientos fue la de
los penitentes, que no solo llenaron nuestra Iglesia,
Atrios, y Ambulatorios, sino tambien las de todas las
Parroquias, y Sagradas Religiones, siendo uniforme
expresion de todas, el que la continuada tarea de
todos sus Confesores, sin excepcion de los Superio-
res Prelados, no bastaba â los grandes concursos; de
modo, que el R. P. Rector de el Colegio Maximo de
San Pedro, y San Pablo de la Sagrada Compañia de
Jesus concluye su informe con la religiosa ingenui-
dad de esta clausula: *En los ultimos dias fue tanta la mul-
titud de uno, y otro sexo, que acudiò en este Colegio â los Santos
Sacramentos de la Penitencia, y Eucharistia, que su misma
numerosidad haze inexplicable el guarismo de confesiones, y
comuniones.*

Semejantes son las expresiones, que hazen los
otros RR. PP. Prelados, y Parrocos, y muchos Ecle-
siasticos seculares, que en las Iglesias de Religiosas,
y otras particulares tuvieron abundante exercicio
de su caridad, y zelo; pero hablando solo de lo que
vieron nuestros ojos, y tocaron nuestras manos, es
notorio, que no bastando los veinte, y cinco Con-
fesores, que havia en otros tantos confesionarios,
que tienen nuestros Atrios, Sacristia, y Ambulatorios
baxos,

baxos, se añadieron otros, siendo necesario, que para el correspondiente numero de Confesores, ayudassen los Eclesiasticos Congregantes de afuera, si que por esto lograssemos desvanecer los concursos, siendo assi, que algunos Padres, olvidados aun de el proprio alimento corporal, por dar el espiritual â los proximos, continuaban confessando hasta mas de las dos de la tarde, y proseguian despues de la procession hasta cerca de la oracion de la noche. Ni era menor la ansia de los penitentes por confessarse, perseverando hasta las mismas horas de la tarde en ayunas, y determinandose â salir assi â las visitas; aunque se les evitò â muchos proveiendo los PP. de alimento suficiente para continuar la estacion, â crecido numero. Pero fuè mas admirable la eficaz resolucion, conque solicitaban la confession los que parecia se havian de hallar mas remissos; pues siendo el comun aliciente, conque pretendien ser preferidos â otros el decir, que es la confession ligera, en esta ocasion se creia merito lo dilatado: pues acabado de confessarse uno, llegaban varios, y havia muchos, que para ser preferidos, alegaban en voz alta, que havia quinze, veinte, ô mas años, que no se confessaban, queriendo publicar sus antiquadas culpas, por tal de que movido el Confessor de aquella miseria los prefiriese en despacharlos.

Llegaron por fin los quatro dias ultimos, en que fue tan copioso el concurso, que assi para alentarle â mayor devocion, como para contenerlo, mientras la procession se ordenasse, se dispuso repentinamente el que huviesse platicas, dentro, y fuera de la Iglesia; y haziendose hasta quatro â un mismo tiempo, en tal distancia, que los Predicadores no se perjudicassen mutuamente con el eco, con todo no alcanzaban â todo el concurso, aunque se consiguio el fin de aquietarlo, no obstante, que el Demonio no dexaba de procurar impedirlo: como lo hizo una de las tardes levantandò en las calles inmediatas

tan

tan furioso torbellino, que obscureció las esquinas al tiempo de las pláticas; y comenzando á commoverse la gente, con el horror, que le avultaba el estruendo, con confianza dixo uno de los Predicadores, *que bien podian sossegarse, porque Dios no havia de permitir, que los molestasse el Demonio;* y sucedió assi, porque habiendo hecho el viento no poco estrago en las otras calles, y aun en los balcones, y ventanas altas de las que ocupaba el concurso, con todo ni á los Predicadores, ni á los oyentes perjudicó en cosa alguna.

Quanto fuese el numero de los que concurrieron, se hizo imposible á la averiguacion mas curiosa; y solo por algunas circunstancias, pudo hazerse verosimil la congetura de que pasó de quarenta mil personas, agregandose á la multitud de las asientadas, otras muchas de las que entonces cumplian el termino de los quinze dias, y de las que movidas de tan copiosa devocion, quisieron mezclar sus oraciones con la de una comunidad tan crecida; porque, siendo tanta la amplitud de las calles de Mexico, que no sabemos la tenga igual otra Ciudad alguna de estos Reynos, ni de los estraños, y distando nuestra Iglesia, de la de Santo Domingo mas de diez, y ocho cabezeras, todo este espacio se ocupaba de gente en tal estrechez, que como observaron muchas personas fidedignas, por tiempo de mas de una hora no se percibia el suelo de las calles; y aunque despues no era tanta la apretura, no dexaba de pasar de aquella gente hasta cerca de la noche, habiendo comenzado á las tres de la tarde; y bastaba para creer aquel numero, el haver sido en comun observacion, mucho mayor, que el de la Archi-Cofradia de el Santissimo Rosario, en que solo los asientados eran quasi treinta mil; y assi no fue mucho, que embarazasse el transito de tales Calles, no solo para los coches, y caballos, sino aun á los que andaban á pie; de modo, que llegando á ellas dos Re-

ligio-

Religiosos de conocida virtud, y letras, viendo venir el concurso, dixo uno â el otro con admiracion ingenua: *Vamos por otra Calle, porque â viene el tumulto de la omnipotencia divina*: Tanto era lo que admiraba la multitud, y tanto el concepto, que todos formaron, de que havia sido esta una especial mocion de la divina mano, y una insigne piedad de su adorable providencia; quiza por esso otro Religioso de autorizado credito, que como Custodio, y Voto de toda su Provincia se hallaba en Roma el año de cinquenta, se atreviò â assegurar, que no havia observado igual concurso en aquella Capital de todo el orbe christiano, aun en los ultimos dias de el Jubileo.

Sin detrimento de la fiel observancia, conque deben venerarse, sin escrutinio, los arcanos juicios de Dios, discurrieron piadosamente algunos, que esta extraordinaria mocion havia sido efecto de las oraciones precedentes; porque incluyendose en la deprecacion, que su Santidad prescribe para lograr el Jubileo, el pedir por la conversion de los pecadores, y habiendo sido tantas, y tan fervorosas las deprecaciones, que se havian repetido en los seis meses, movido de ellas la Divina piedad, condescendiò â los ruegos, dando por señal este inopinado movimiento. Si no es, que fuesse por la solidissima congruencia, que â otro intento promueve el insigne Felipense, primero Preposito de la Congregacion (y Universidad) de Tonon, San Francisco de Sales, quien confiriendo la necesidad humana con la liberalidad divina, dice que "hai entre Dios, y el hombre una correspondencia incomparable, por su reciproca perfeccion; no, que Dios pueda recibir alguna de el hombre, sino porque como el hombre no puede ser perfecto, sino por la Bondad divina: assi la divina Bondad no puede buenamente exercitar su perfeccion fuera de si tan bien, como cerca de nuestra humanidad. El uno tiene grande necesidad, y gran capacidad de recibir de el bien, y el otro tiene una

gran-

grande abundancia, y grande inclinacion à darle. Nada es tan apropósito para la necesidad, como una liberal afluencia: nada tan agradable à una liberal afluencia, como una menesterosa necesidad; y quanto mas tiene el bien de abundancia, tanto mayor es la inclinacion de difundirse, y comunicarse: y quanto mas menesteroso el necesitado, mas codicioso es de recibir, como un vacio de llenarse: es, pues, un dulce, y apetecible encuentro el de la abundancia, y necesidad; Y este dulce encuentro parece se manifestaba mas en este tiempo en Mexico: pues la Bondad divina liberalissimamente solicitaba su comunicacion por los medios, que disponia su Vicario, y promovian sus Ministros: y los hombres estaban en la mas urgente necesidad, que puede imaginarse, antiquados unos en las culpas hasta de ochenta años, pressos otros de abominaciones gravissimas, y frios ya muchos à la esperanza de el remedio: y assi encontrandose esta suma necesidad con aquella divina magnificencia, quedò por parte de la divina Bondad el triunfo; como que siempre lleva lo mejor, y ya havia dicho Christo Señor nuestro, que es mejor dar, que recibir.

Acor. 20.
35.

Diò la Divina liberalidad con tanta abundancia, que admiraba la multitud, y circunstancias de las conversiones en personas, que parecia havian ya abandonado de el todo su eterna felicidad, llegando algunos, que teniendo mas de cinquenta, ò sesenta años de edad, no havian hecho la primera confession: Otros, que en la misma edad, no havian hecho una confession buena: Otro, que haviendose visto dos vezes en manifiesto peligro de muerte, de que se havia librado invocando à la Santissima Virgen, con todo perseveró muchos años sin confessarse, aunque conservando la devocion de la purissima Señora, y una corta commemoracion à N. Santo Padre, à que atribuia su conversion, haziendo con un Padre de los nuestros una confession muy dolorosa:

H

Otro,

Otro, que oyendo una de las Platicas, se movió con tanta vehemencia, que atropeliando con el concurso, llegó al Predicador, pidiendole le confessasse luego; y no pudiendo ser assi, porque yá salia la procession, tomó al Padre de un brazo, sin desasirse de él en todo el espacio de las visitas, hasta que llegaron â la Iglesia de Santo Domingo, donde se confessó exactamente, quedando el P. con el corazon muy gozoso por la buena cōfession, que havia oído, aunque con el brazo bien lastimado por el tenaz fervor de el penitente: y otros en fin con circunstancias tan extraordinarias, que dieran bastante materia â la admiracion comun, si pudieran expressarse sin detrimento de el Sacramental sigilo.

El mejor orden, que pudo conseguirse para formar en algun modo la procession para las visitas en tan confuso tumulto, fue el que caminassen por una ferra los hombres, y por otra las mugeres, contenidos â trechos por los Padres Sacerdotes, que iban haziendo coro para rezar el Santissimo Rosario, guiando el Estandarte de la Santa Cruz, que es la Titular de la Archi-Cofradia, y el presagio feliz de las mayores dichas: que si los Astrologos de Arabia al hazer sus observaciones astronomicas, tenian por favorable señal el descubrir alguna constelacion en figura de Cruz, porque se prometian entonces seguras las prosperidades; con mayor razon los Catolicos, viendo, que al franquearseles el Cielo con estos sagrados indultos, descubrian la Santa Cruz, havian de persuadirse â que se les asseguraban interminables dichas; y mas en punto de Jubileo: diction que se deriva (como quieren muchos) de la hebrea *ṭubal*, que fue nombre de el inventor de la musica, y canto, y formó la variedad de tonos por los ecos de los golpes, que daba su hermano Tubalcain en el iunque: figurando, segun Cartagena, la dulcissima musica, que pidiendo perdon para sus enemigos, havia de formar Christo Señor nuestro en la Cruz,

Plin. lib. 6.
Antiq. lect.
cap. 8.

Apud Corn.
in cap. 25.
Levit.

Cartag. lib.
10. Hom. 30.

Cruz, al fin de los crueles golpes, con que lo crucificò la tyrania Judaica: quedandole à la Santa Cruz, desde entonces, el soberano atributo de pronosticar la imponderable felicidad de el Jubileo en virtud de la harmoniosa consonancia de la passion, y meritos de Christo Señor nuestro.

En el referido orden se practicaron las visitas en los quatro ultimos dias de los seis meses, consiguiendose, el que llegando à las Iglesias assignadas, entrasse la gente, que cabia en ellas, y luego que acabada la oracion, la desocupaban, entrasse otra igual porcion, aunque en cada vez entraba tanta, que no bastando en la Iglesia de San Francisco la firmeza de las pilas de agua bendita, à resistir tan fuertes olas, cayò la una, y siendo de estraña solidez, y peso la piedra de tecale, de que se compone, ni se rompiò ella, ni hizo daño alguno à tantos, que la cercaban. En estos dias fue exorbitante la multitud de confesiones, y comuniones, que se hizieron en quasi todas las Iglesias de esta Ciudad, especialmente en la nuestra, donde fue necessario, que alcanzasse à los Fieles el privilegio, que tenemos, para poder decir Missa en qualquiera dia, media hora antes de la Aurora, ò despues de el medio dia, para que assi se estuviesse administrando la Sagrada Comunion desde la primera luz hasta mas de la una de la tarde: permaneciendo con admirable constancia los penitentes, hasta essas horas, aun con detrimento de su salud, como acaeciò en algunos, que se determinaban à esperar hasta essas horas, y acometiendoles algunos accidentes, era necesario reforzarlos para que pudiesen confesarse; y assi à uno que fue conveniente, se confesasse sentado, y por evitar nota, lo subió el Confessor à su aposento, no pudiendo acabar allí la confession, aun sentado, se precisò el P. à darle su cama, donde acabò de confesarlo, dando despues providencia para los corporales remedios, assi para él, como para otros, que necesitaban de semejante auxilio.

Inter alia
concessum à
Pio IV. &
Greg. XIII.
ad tempus; in
perpetuū ve-
ro à Sixt. V.
in Bull. Decet
Romanū. dat.
Rom. nonis
Septem. ann.
1686.

Potè poi
 l' in' ere fem-
 pre più le
 brachia della
 sua pietà ab-
 bracciado ne'
 seguenti giu-
 bilei numero
 innumerabile
 di Pellegrini;
 nel 1600. si
 cõtaron du-
 cento settanta
 mila, che fu-
 rono abbon-
 dante, e pie-
 tamente ri-
 coverati in
 quel pietoso
 uogo, &c.

Marc. Me-
 mor. historic.
 della Cong.
 dell Orator.
 Tom. 1. lib. 2.
 cap. 4.

Ne fù mi-
 nore l' efem-
 pio, che all'
 hora diedero
 i successori di
 Clemente, ci-
 oè a dire Ur-
 bano VIII.
 Innocèzo X.
 e Clemète X.
 con maravi-
 glia, & edifi-
 catione del
 Christianesi-
 mo.

Idem ibi-
 dem.

Item Me-
 dran. Refum.
 Trat. 2. Mã-
 zo n. 8. pag.
 213.

Con estos azafos se asemejò nuestra Congrega-
 cion Mexicana à la Casa de Peregrinos, y Hospital
 de convalecientes, que à sollicitud de la gigante ca-
 ridad de N. Santo Padre, es en Roma, segun nuestro
 Marciano, con remedios para cuerpo, y alma, el re-
 fugio de todo hombre, y admiracion de todo el mun-
 do: alvergando, sirviendo, y sustentando en las con-
 currencias de los Años Santos hasta doscientos, y
 setenta mil peregrinos, en quienes han exercitado
 humildissimas acciones, no solo la frecuencia de los
 nuestros, sino tambien los Principes, los Purpura-
 dos, los Clementes, los Urbanos, los Innocencios, y
 los Benedictos; no siendo nuevo el que para el Ju-
 bileo de el Año Santo sean nuestras Casas refugio de
 enfermos, y pecadores peregrinos; antes si ha logra-
 do esta de Mexico, por disposicion divina, ser glorio-
 so exemplar à la venerable, y utilissima de la Villa
 de San Miguel el grande, que con el mismo medio
 de la Cofradia de la Doctrina Christiana, hizo ad-
 mirable fruto en el Santo tiempo, en crecidissimo
 concurso: y à la nuevamente erigida en la Ciudad
 de Antequera, Obispado de Oaxaca, donde con la
 misma Cofradia, passó de seis mil personas la comi-
 tiva, que para aquel Lugar es extraordinaria, y
 nunca vista: y à la devotissima Ciudad de la Pue-
 bla, donde su Ilustrissimo Señor Arzobispo Obispo,
 con el zeloso arbitrio de remitir las contribuciones
 en algunas Cofradias, y autorizarlas con su Vene-
 rable asistencia, consiguió tanto concurso, que no
 pudiendo explicarse sin algun hiperbole, hubo quien
 con festiva admiracion profiriese, que no podia per-
 suadirse, sino à que para acompañar à su Ilustrissi-
 ma, à mas de la gente toda de la Puebla, havia veni-
 do algun gran trozo de gente de el otro mundo.

Por este mismo motivo, de tan inopinada
 commocion, cuya noticia facilmente se difundió por
 muchos Lugares, solicitaron algunos de este Arzo-
 bispado, que nuestra Congregacion les auxiliasse con
 el

el experimentado medio. Todavía no acababamos con los muchos penitentes, que aun terminado el tiempo de el Jubileo permanecian en la laudable resolución de confesarse, siendo necesario para la expedición de algunos, ocurrir en defecto de aquellas facultades, à las Solitas de nuestro Ilustrísimo Prelado, à las concessiones hechas à nuestra Congregación, y à las de la Bula, que era preciso dar à muchos que no la tenían: quando movidos de las zelosas instancias de el R. P. Cura Ministro, y algunos vecinos de la Provincia de Chalco, passaron à ella tres Pádras à lograr, en proporcion, mas admirable fruto, que en esta Ciudad; porque siendo el numero de todos los Feligreses dos mil, y quinientos (segun el Padron) quedaron assentados en nuestra Cofradia mas de tres mil, por haver ocurrido de otras Parroquias, hasta de distancia de seis leguas, familias enteras à lograr el beneficio: de modo, que no bastando las calles à abarcar la multitud, fue inevitable el dividirla en tres trozos, dirigiendo un Padre las Escuelas, y Republica de los Naturales, otro al resto de los hombres, y otro al de las mugeres, y causando notable edificacion la devocion, y fervor en tan crecido concurso, que jamás se havia visto en aquel Lugar, aun siendo el puerto de el mayor comercio de su dilatada laguna.

Aqui fue donde vimos practicar la sagrada maxima, que se prescribia para el Año Santo de cinquenta en el Levitico, de que se restituýessen los bienes à sus dueños, y quedássen libres los deudores; porque haviendo llegado à confesarse una muger, que manifestaba ansiosa inclinacion, y desseo à seguir vida mas arreglada, y aconsejandole el Confesor, como basa principal, la frecuencia de Sacramentos, lamentaba ella la dificultad de practicar el consejo, por carecer de la ropa necesaria, aun para mediana decencia, por haverla embargado, entre otros bienes, un acreedor de su Esposo. Desleoso el Padre
de

Levit. 25.

de havilitar à aquella persona, passó à vér al acre-
dor, sin mas recomendacion, que fu caritativo zelo,
y lo hallò tan semejante en el otro, que solo con la
insinuacion de la necesidad, llamó luego al deudor,
y le entregó, no solo la ropa, que se le pedia, sino
tambien todos los otros bienes, perdonandole à mas
de esto con Christiana generosidad toda la deuda,
que era de quinientos pesos, y verificando como en
verdadero Año Santo, el que las possessions volvief-
sen à su dueño, y que el deudor quedásse libre, como
la penitente havilitada para la execucion de sus fue-
ros deseos, aun mas de lo que podia cáber en su
esperanza.

Aqui tambien se observó el singular desinteréz,
y fervorosa resolucion de otro comerciante, cuyo
domicilio dista de este Lugar muchas leguas, y las
andaba todas cada semana, por mantener su familia,
siendole esto pretexto, para no haver condescendido
à las repetidas instancias, con que en su casa le per-
suadian, que tratásse de el logro de el santo Jubileo;
pero habiendo llegado à este Lugar à su acostum-
brado comercio, y observado la extraordinaria mo-
cion que allí havia con los sermones, y platicas, que
todos los dias haziamos, abandonando sus interezes,
y cuidado de su casa, se dilatò dos semanas (cosa,
que jamàs havia practicado,) hasta que consiguió
confessarse, assentarse en la Co:radia, y hazer las
visitas. Una, y otra accion persuaden en estos hom-
bres un ~~comune~~ animo de seguir à Christo con per-
feccion grande: pues el otro Joyen, que pregunta-
ba à su Magestad, que haria para salvarse, parecien-
dole facil la observancia de los preceptos, que el Se-
ñor le intimò: luego que le dixo, que para ser per-
fecto dexara sus bienes, y lo siguiera, refiere el Evan-
gelista, que se fue triste el Mancebo, y no volvió al
seguimiento, que le importaba la salvacion eterna;
mas estos dos felices comerciantes, dexaron con tan
generoso desprecio los interesses necesarios para la

*Cum au-
diisset adole-
scens verbū,
abiit tristis.
Matth. 19.*

22.

vida temporal, por lograr la eterna, que acreditaron haver querido Dios dar â las voces de sus Ministros, en este aceptable tiempo, mayor eficacia, quanto al efecto, que la que tuvieron las suyas, para la resolucion de aquel Joven.

Fuera emprender una dilatada provincia el referir con individuacion el maravilloso fruto, que se logrò en este Lugar, y los inmediatos, en admirables conversiones, y tan faciles, como la de uno, que por mucho tiempo havia vivido en mal estado tan publicamente, que desde acá llevabamos la noticia, que se confirmó despues con publica voz, que dificultaba la empreña de separarlo, por no haver bastado hasta entonces quantos medios havia practicado en exortaciones la piedad, y en amenazas la justicia; pero habiendo embiado â llamarlo uno de los Padres, y entendiendo èl el motivo, fue â los seis dias, diciendo al Padre: *Yo soy el que vmd. embió â llamar, ya vengo â confessarme*: hizolo con tan exacta disposicion, como probò el efecto de ir luego â juntarse con su Esposa, de quien vivia separado, y llevando al siguiente dia â la complice, para que se confesasse, como tambien lo practicó con no menores demonstraciones de verdadera resolucion, y arrepentimiento. Tan eficazes experimentabamos los diarios sermones, que confiados ya en que Dios estaba haziendo la obra, lloviendo con nuestras tibias voces multitud de auxilios: â los que nos daban noticia de algunos rebeldes, y antiquados pecadores, solo les deciamos, que los llevassen â los sermones: lo hazian assi, y no sabemos, que nos oyèsse alguno, que no reformasse prontamente su vida, y se apartasse de sus antiguas miserias: pues reinando allí notablemente el abominable, aunque protegido, vicio de la embriaguéz, especialmente en los dias de el mercado, ô teanguis, en el primero dia, que ocurriò en aquella semana, se esperaba por buen efecto, que solo huviesse en lo publico cien ebrios, por-

04
porque regularmente passaban de trece platos que se hallaban en la plaza, y calles; mas en aquel dia no solo no se halló alguno, mas aun â muchas personas, que tenian el trato de vender caldos, llegó â escasearseles tanto la venta, que se resolvieron â quitar el trato: y una persona fidedigna, y de comercio, aseguró, que â no haver concurrido tantos de fuera, que le compensaron en la venta de el pan, la que le faltó de los vinos, huviera padecido gravissimo detrimento.

El mismo efecto se experimentó por la divina piedad en otros vicios, y en otros Lugares de este Arzobispado, donde con ocasion de el Jubileo se hazian misiones en diversas partes por los Padres Misioneros Apostolicos de San Fernando, los de la Sagrada Compañia de JESUS, y nosotros, logrando todos los mas opimos frutos, que podia desear el religioso zelo. En las nuestras, que se hizieron por insinuacion de el Señor Gobernador de este Arzobispado, nos enseñó la ocular experiencia, que en todos los Lugares, en que las hizimos, eran las mociones, conversiones, è inusitados concursos, iguales â los que se han referido: y creemos serian semejantes en las otras, porque era Dios el que con especialissimas misericordias obraba en todas, para la reforma de las costumbres, extirpacion de los vicios, dissipacion de perniciosos abusos, y mayor fervor de las virtudes, como de la del ayuno se experimentò en una esclava (ô, como ella decia, cautiva) que estando justamente excusada del precepto por la excesiva fatiga, con que en el corte de quinze cargas de caña, gastaba doze horas cada dia, con todo ayunaba en aquel tiempo los Viernes, necessitandose â pagar â otro en tales dias la tarea con el corte jornal, que â ella se le ministraba para su alimento; donde hallò el Confessor ocasion oportuna para confirmarla en aquella virtud, è instruirla en la practica de otras, conforme â su condicion, y estado, alabando â la Bondad divina, que en Lugar, y exer-

ejercicio, en que abundan regularmente los vicios, y desordenes, conserváse aquel buen animo, quizá para exemplar de tantos lamentables Lugares, de donde vive lastimosamente desterrado el ayuno, o por la abundante facilidad de opiniones, o por la maliciosa rusticidad de sus gentes: objetando Dios una abstimente esclava, que entre tan grave tarea paga por ayunar, â tantos viciosos libres, que con ligeros motivos no ayunarán, aunque les paguen.

De toda esta multitud de providencias, exortaciones, y exemplos, con que la christiana piedad concurría al bien de las almas, es inexplicable el fruto, que se experimentò, especialmente en esta Corte. El fervor de los Fieles fue tan raro, que de otro igual aun â los mas antiguos, y experimentados se les ha negado la noticia: pues â todas horas se deleytaban los oïdos catolicos con el apacible ruido de las divinas alabanzas, y los ojos con los modestísimos objetos, que en grandes, y pequeños formaban la devocion, y compostura. Mas lo que fue digno de todo el jubilo, y admiracion del orbe christiano, no fue tanto lo extraordinario, y devoto de tan crecidos concursos, quanto la exacta disposicion, con que llegaban â confesarse; pues muchos que debian hazer restitucion de honras, o hazienda, quando el Confesso les advertia la obligacion de restituir, respondian, que ya lo tenian practicado: otros llegaban con tanta compuncion, que a la mas leve exortacion, se deshacian en lagrimas, sin bastar â contenerlos la summa publicidad, en que lo hazian: otros, extraidos de el fervor levantaban tanto la voz entre suspiros, con que expresaban su ingratitude â Dios, que era necesario reflexarles, que havia allí muchos, que escuchássen las culpas: otros, teniendo por muy ligeras las penitencias graves, que se les imponian, rogaban encarecidamente, que se les impusiesen mayores: otros, que estaban con ocasiones proximas, quando llegaban â confesarse,

ya se havian apartado de ellas. Otros, que conser-
vaban mortales odios, llegaban ya reconciliados con
los enemigos. Otros, que siendo casados, vivian se-
parados de sus confortes, llegaban ya unidos, ô da-
das las providencias para ello, ô â valerse de el Con-
fessor para que lo efectuásse; y todos aceptaban con
tanta humildad, y rendimiento las increpaciones, y
consejos, y se movian de manera con ellos, que hu-
vo, quien al representarle la Bondad divina, que
tanto le havia tolerado, commovido de dolor, cayò
como desmayado sobre los brazos de el Confessor,
que se precissò â sostenerlo por largo rato, hasta
que volviendo en sí, pidió perdon de el acaso, aca-
bando la confession con abundantes señales de ver-
dadera penitencia.

A los sermones, y platicas quiso Dios dar
tanta eficacia, que ponderabamos, con accion de
gracias â la divina Misericordia, el que no promo-
viamos punto, en que no se verificassen al dia siguien-
te convertidos muchos, y declarando, que aquel ser-
mon los havia convertido: configuiendo assi innu-
merable multitud de confessions de pecados calla-
dos por muchos años: perdones de gravissimas in-
jurias: revalidaciones de matrimonios, y havilita-
ciones en los ya contraidos: confessions de muchos
años hasta de setenta, y ochenta, siendo algunas de
personas, que en edad de cinquenta, y sesenta años,
no havian hecho la primera, ô havian hecho pocas,
ô malas. Se abandonò la verguenza para manifestar
enormissimas culpas, hasta de las mas estrechas re-
servaciones Synodales, Episcopales, y Papales, de
modo, que fue necessario usar de todas las facultades
de el Jubileo, y de las Solitas de nuestro Ilus-
trissimo Principe, y de muy meditados medios para
ocurrir con remedio â casos arduissimos. Las con-
fessiones generales, assi necessarias, como volunta-
rias, fueron tantas, y de tanto tiempo, y multitud
de culpas, que en los ultimos dias fue conveniente,
y aun

y aun preciso reservar para despues las voluntarias, por dar lugar à las necessarias, y yá urgentes. Pero lo mas notable en la eficacia de la mocion era vér la sollicitud, y zelo, con que los mismos convertidos persuadian à otros, para que se confessassen, y procurassen ganar el Jubileo, multiplicando Dios los predicadores en los mismos penitentes, que fervorosamente ponderaban, ô lo que à ellos les havia movido, ô la oportunidad de la ocasion para tantas gracias, ô la benignidad, amor, y paciencia, cõn que los trataban los Confessores: repitiendo assi practicamente aquella convocatoria, que anunció Isaias:

Isai. c. 2. v. 3.

Ibunt populi multi, & dicent: venite, & ascendamus ad montem Domini, & ad domum Dei Jacob, & docebit nos vias suas, & ambulabimus in semitis eius.

Y quanta fuesse la eficacia de esta extraordinaria convocatoria, probò el efecto de la inexplicable multitud de penitentes, que ocurriò: donde sobrefalia la miserable porcion de los Indios, è Indias, que à direccion de sus zelosos Parrocos desmintieron el vulgar concepto de su incapacidad para tales actos, assi en esta Ciudad, donde se juzgan mas avisados por mas maliciosos, como en los Pueblos distantes, donde la urbanidad, y zelo de sus exemplares Curas, y RR. Prelados de los Conventos nos franqueò ocasion, para que observassemos en innumerables concursos la docilidad, devocion, y anhelo, conque reconocian aquellos Fieles el grande beneficio de estos indultos, por la prontitud de asistencia à los Sermones, y Platicas, la mocion, que en ellos causaban aun los de extraño idioma, el esmero, y magnificencia en el culto divino, y la tierna gratitud, que manifestaban, formando en su idioma, ô en el nuestro, entre voces, y lagrimas eloquentissimos razonamientos; siendo entre estos, donde especialmente se verificaba el convocarse unos à otros, muchos Pueblos: *Ibunt Populi multi, & dicent: venite,*

concurriendo à los Capitales, donde residiamos,

tanta copia, que excedian à la capacidad de los espaciosos templos los concursos, con admiracion de aquellas dilatadas Provincias.

Mas volviendo al comun, no es admirable, aunque si plausible, que habiendo vencido muchissimos tan generosamente los impedimentos del dilatado tiempo, y antiquada verguenza de tan enormes culpas, tuviesse la fervorosa resolucion, conque abandonaban la salud, la pobreza, y las ocupaciones. Havia muchos, que apenas podian sostenerse, y con todo perseveraban esperando à confessarse, y se determinaban à andar las estaciones; como se vió en un anciano Español de mas de setenta años, que estando cojo, hazia antes de la Aurora las visitas, sin capa en el rigor de el Ivierno. Otros padecian tan abatida pobreza, que sin detrimento de la honestidad, estaban incapaces de salir à publico, y assi excusados hasta de oír Missa; pero fue la mocion tan poderosa, que algunos caritativamente ofrecian à otros su ropa: otros la sollicitaban prestada, sirviendo una misma à muchos; y huvò muger tan necesitada, que con las ansiosas instancias, con que pedia al Confessor, que la despachasse primero, que à otras, porque iba con naguas prestadas, le llamó al Padre la atencion à vérla tan indecente, que se determinó à preferirla, y à socorrerla, persuadiendose (como era verdad) à que quien se ponía en aquella publicidad con ropa tan deshecha, que no la cubria, solo tendria por propria la total desnudéz. A otro mancebito Español, habiendose confessado, lo instruia el Confessor en lo necessario para ganar el Jubileo, y llegando à la comunión, le prevenia que la hiziesse el dia siguiente, porque se acababa el tiempo. A todo condescendia el pronto penitente, excepto à la comunión, dando por razon, que para su sustento solo tenia un medio real cada dia, y que el de el dia presente lo havia dado à un Indio, quedandose sin comer, porque le prestasse aquella man-

ta,

ta, con que venia cubierto; y que si hazia lo propio al dia siguiente para ir â comulgar, se passaria sin comer dos dias seguidos. No pudo atender sin ternura el Confessor aquella miseria, y assi lo subió â su aposento para socorrerle la necesidad presente, y havilitarlo para la comunión, dandole una frezada, de las que â semejante gente reparte por nuestras manos un Bienhechor, en el Ivierno.

No era menos lastimoso el oír â algunos, que en aquellos dias havian padecido notables angustias para su diario gasto, porque no havian trabajado por hazer diligencia de confesarse; habiendo persona, cuyo sustento, y el de su familia dependia tanto de su trabajo, que se precisaba â él, aun en los dias festivos, baxo la pena de no comer el dia, que no trabajaba; y con todo dexò su trabajo por tres dias, que ocupó en disponerse, y confesarse; y quizá sería uno de los muchos, que en los tres dias ultimos se quedaban en nuestros Ambulatorios, esperando la hora de la procession, sin haver comido, siendo necessario proveerlos, por lo menos de pan; pues esta fue la providencia, que tomó Christo Señor nuestro con aquella turba de mas de quatro mil hombres, que no tenian ya que comer esperando tres dias: *iam triduo sustinent me, nec habent, quod manducent, = Quot panes habetis?* Y mas quando temiamos en esto, que la necesidad los retraxèsse de la santa resolucion, con que estaban; y assi predicabamos el consejo de Isaias: *cum panibus occurrere fugienti*. Ni era menor la fatiga, con que se desembarazaron otros muchos de el rubor de la pobreza, y estorvos de las ocupaciones, haziendo las visitas antes de el dia, o entrada ya la noche, viendose los cementerios llenos de gente, y la mas de ella, publicando con los trages el motivo de visitar en aquella hora; sin que por esta causa, ni por ocasion de tan crecidos concursos, con inevitable mixtura de ambos sexos, se advirtiese algun desorden en el recato, o en los robos,

Marc. 8. 1.

Isai. 21. 14.

os, que en semejantes ocasiones experimentan siempre aun el mas exacto cuidado, y acordada preven-
ciones.

Para todo genero de ejercicios de caridad, y religion llovía Dios en este Santo tiempo las providencias, y auxilios, con tan maravillosa suavidad, y fortaleza, que no quedaba racional resistencia en sus criaturas; pues hubo personas, que solo con entrar en las Iglesias assignadas, y veer el fervor de los que las visitaban, se movieron à confessarse luego. Otra solo con oír decir à una conocida, que iba à asentarse en la Cofradia de San Felipe, para ganar el Jubileo, se determinò à acompañarla, y à buscar despacio Confessor, para hazer, como hizo, confesion de ochenta, y dos años. Què suavidad tan fuerte, como divina! Y aun parece, que reservò Dios para este tiempo la eficacia, que no havia querido comunicar à otros medios; como lo demonstrò en una felicissima persona, que vivió antes infelizmente divertida en sus distracciones, pero con deseos grandes de salir de aquel estado à la amistad de Dios; para este fin solicitaba veer, y oír cosas, que pudieran moverle: hubo Misiones en el Lugar, donde reside, y assistió à ellas, con deseo de convertirse, pero se quedò la conversion en deseos. Vino despues à esta Ciudad con el mismo fin de moverse con las Misiones, y no consiguiendolo, fue hasta la Puebla, ~~donde~~ po que tambien se hazian, y de todas salió tan tibio como havia entrado, permaneciendo todavia en sus culpas: y es creible, que quien puso estos medios con el trabajo, y expensas de tantas leguas, pondria otros muchos menos costosos, aunque todos ineficazes, hasta que omisa ya en las diligencias, y mas que tibio en las esperanzas de convertirse, llegó este Santo tiempo, y llevada esta persona de su antiguo deseo, y costumbre, fue à oír los Sermones, que haziamos en su Pueblo, y à el oír ponderar la infelicidad de los condenados en quedar
des

despeñados de Dios para siempre, se movió con tanta eficacia, que no solo se confesó enteramente, se apartó de su miserable estado, y procuró ganar el Jubileo, sino que dispuso todas sus cosas como para morir, resuelta á solo tratar de su salvacion mientras viviese; y esto con tanta publicidad, que preguntandole muchos el motivo de disposicion tan inopinada, les repetia lo que se ha referido, añadiendo, que á todas horas estaba oyendo al Padre de el infierno (que assi llamaba al que predicó el dia de su conversion dichosa) No fue esto reservar Dios para este tiempo Santo la eficacia de auxilios, que no havia querido comunicar por tantos medios?

Esto mismo evidencia la buena disposicion, con que los penitentes llegaban, y la multitud de ellos con confesiones de tantos años: pues quien havia llegado á la edad de cinquenta, ó sesenta, y mas los que havian pasado hasta setenta, y ochenta, quantas Misiones oirian, siendo en esta Ciudad tan frequentes? Quantos auxilios, avisos, y remordimientos tendrian? Quantos peligros, epidemias, y muertes repentinas observarian? Quantos buenos exemplos se les entrarian por los ojos? Quantas amenazas, y preceptos experimentarían de las justicias? Y con todo passaron por todos estos medios, hasta que llegó la fuerte suavidad de el Jubileo, á que no pudo resistirse tan radicada rebeldia. Mas no solo multiplicaba Dios los auxilios con laadossissima eficacia para mover á los rebeldes, sino que les proporcionaba los medios, que apetecian: como experimentamos en una persona, que en uno de los Lugares, por donde passamos, estaba con enfermedad mortal, y ya defauciada; pero reconvenida para cõfessarse, no contestaba al aviso, clamando interiormente á la Santissima Virgen, que llevase á ella á los PP. de San Felipe. Con esta expectacion, que qualquiera calificara de temerária, pasó algunos dias ya entre las zozobras de la muerte, hasta que

Dios

Dios dispuso, que llegásemos á aquel Lugar, y luego que lo supo la persona, llamó á uno de los Padres, hizo con fervorosas demonstraciones confesion de veinte años, y habiendole aplicado el Jubileo, murio dentro de pocas horas. Quien no ponderará por admirable prodigio este extraordinario medio, que á voluntad de el penitente le proporcionò la piedad divina?

Mas no procediò menos magnifica con otra persona, que aun pasado ya mucho tiempo de publicado el Jubileo, no se determinaba á confesarse. Entrò un dia por acaso á una Iglesia, y se hincò cerca de un confessorario, á ocasion de que ya el Confessor se levantaba, porque era hora de cerrar la Iglesia, diciendo á los que quedaban, que volviessen al dia siguiente; y señalando á esta persona, añadió indeliberadamente: que viniessse temprano, porque tenia que tratar con ella un grave negocio; quedò la persona confusa; pero intimidada interiormente de la imperiosa voz de la citacion inopinada, se abstuvo de un execrable desafuero, que por muchos dias havia dispuesto para aquella noche; aun conociendo, que frustrada aquella ocasion, que el Demonio le havia proporcionado, era difícil lograrla semejante en otro tiempo. Al siguiente dia baxò el Confessor cuidadoso de el inadvertido impetu, con que havia citado á aquella persona, y esta se le llegó luego preguntandole, qual era el negocio, que tenia; pero oyendo, que solo era el de su salvacion, lo recibió con tanta tibieza, porque no pensaba en confesarse, que permanecia en ella aun molestanda de las zelosas instancias de el Confessor, hasta que movido este de un superior impulso, que le parecia se lo dictaba, le amenazò, conque havia de morir dentro de nueve dias; y aunque este aviso no hizo todavia impressiion en aquel animo, fue sin duda disposicion, para que á las siguientes exortaciones se moviessse de modo, que dexò su confesion comenzada

da en aquel dia, y la acabò en el siguiente; y habiendo hecho las vizitas con una Comunidad, volvió à los ocho dias à reconciliarse, y comulgar, dando humildes gracias al Confessor por tanto beneficio; y luego, que llegó à su Casa, se encerrò en su recámara, y tomó en la mano una Cruz, sin que de tal persona se supiese mas hasta la mañana siguiente, que la hallaron muerta, y todavia con la Cruz fuertemente empuñada. De tan laudables antecedentes se precissa la piedad christiana à deducir felicissimas consecuencias, admirando las misericordias divinas, que por caminos à nuestra comprehension tan estraños, atraia à las fuentes de la gracia, à los que por mas sedientos huian temerariamente de ellas.

Otros muchos, y muy semejantes casos, en todo genero de mociones, pudieran comunicarse à la noticia, à no estar tan connexos con la materia de el sagrado sigilo. Mas no es despreciable à la reflexa, la multitud, y oportunidad de influxos, conque Dios assistia à los Confesores, y Predicadores, para que tan fuertemente convenciessen à los obstinados, reduciendolos à unas demonstraciones humilidissimas. Ni es menos admirable la caridad, constancia, y fortaleza, conque los mismos procedieron en la continuada tarea de tanto tiempo, con tan crecidos concursos, y con tantas confesiones tan dilatadas, que à los de dos, ò tres años llamaban reconciliaciones; y habiendo quien subiese varias veces à predicar, ò acabando de comer, ò sin haver comido; y otros, que gastando en confessar, y predicar todo el dia, y (con facultad de el Santo Tribunal) parte de la noche, con todo quedassen haviles para rezar todo el Oficio Divino, sin experimentar detrimento, que los pudiesse retraher de la continuacion en los siguientes dias: siendo asombro comun de los Pueblos el vêrse despachados à miles, y con confesiones dilatadas, por dos, ò tres Ministros, y en pocos dias: verificandose en ellos por la caridad, y constan-

tancia, conque procedian, aquella luz, y poder, que segun San Bernardo, comunica Dios a hombre constituyendolo sabio, para dissipar los vicios, y poderoso para triunfar de el Demonio: *De splendore figura fugans tenebras vitiorum redderet sapientem, & de virtute verbi contra tyrannidem Demonum potentem efficeret.*

Y por fin, el maravilloso efecto, y copiosissimo fruto, que con el santo Jubileo se ha experimentado en esta Ciudad, y Arzobispado, y creo, que en todo el Reyno, en uniforme sentir, y admiracion de quantos pueden dar sufragio experimental en este punto, no ha tenido hasta ahora termino de comparacion, o semejanza en quantos medios son oportunos para el comun bien de las almas. Conviene con nuestra experiencia todos los informes, que la ingenua justificacion de las Sagradas Religiones ha formado para este intento, compendiandolos todos la notoria gravedad, y solidez de el R. P. Guardian de el Colegio Apostolico de Recoleccion de San Fernando en las siguientes clausulas = Fue tanta, y tan universal la commocion de los Fieles, y tan vivas las ansias, que tenian de confessarse, que en otro tiempo, ni ocasion, no se ha visto semejante; pues aunque es cierto, que es mucha la gente, que viene a confessarse en este Colegio en el tiempo de los Desagravios: mucha mas la que viene en el tiempo de las Doctrinas, que cada año explican los R. P. PP. de la Compania de Jesus: mucha mas la que concurre en el tiempo de cumplir con la Iglesia; y mayor sin comparacion la que se commueve, concurre, y confiesa quando este Colegio predica Mission en esta Ciudad: pues segun el computo, que se ha hecho por las formas, que se consumen, en las Iglesias, en que se predica dicha Mission, pasan de sesenta mil personas las que suelen comulgar en el dia de la comunion general; pero en ninguno de dichos tiempos, ni en todos juntos, se ha percibido commocion tan grande, ni tan ansiosa de confessarse, como en el
 tiem-

tiempo de el Jubileo; y esto no solo en los Mexicano-
 no; y sin tambien en los forasteros: pues no sola-
 mente de los contornos, sino tambien de tierras
 mas distantes han venido á confesarse en este Cole-
 gio muchas personas, y familias enteras. El fruto,
 y bienes espirituales, que de lo referido se han segui-
 do en las almas, la mejora de las conciencias, el re-
 forme en las costumbres, y la extirpacion en los vi-
 cios, es imposible decirlo, y solo Dios puede com-
 prenderlo: solo digo, para que se haga algun
 concepto, que el referido sagrado Jubileo ha sido pa-
 ra la conversion de innumerables pecadores mas po-
 deroso, y eficaz, que otros muchos medios, y reme-
 dios, que son ordinarios, y frequentes en la Iglesia
 de Dios: pues muchissimas almas, que ya veinte, yá
 quarenta, yá sesenta, yá ochenta años (que de todo
 ha havido) eran, por sus culpas, miserables esclavos
 de el Demonio, sin moverse á salir de tan horrible
 esclavitud ni por avisos, ni por inspiraciones, ni por
 remordimientos, ni por plagas, ni por enfermeda-
 des, ni por trabajos, ni por sermones, ni por Justi-
 cias, ni por Milliones, ni por preceptos, y lo que es
 mas formidable, ni por vista espantable, y conmina-
 toria de Demonios, en el tiempo de el Jubileo con-
 fessaron generalmente sus culpas, lloraron amarga-
 mente sus pecados, se apartaron de las ocasiones de
 ofender á Dios, y rompieron las prolongadas cade-
 nas de sus depravadas costumbres.

No es menor argumento de el maravilloso fru-
 to de el santo Jubileo, la perseverancia en los felizes
 estados, que por él se adquirieron. Se admira en las
 Sagradas Comunidades la multitud de personas, que
 frecuentan los Sacramentos. La espaciosa Iglesia de
 el Imperial Convento de Santo Domingo no alcan-
 za á abarcar el concurso, que en todos los dias fes-
 tivos se forma á rezar el Santissimo Rosario, reco-
 nociendo la Archi-Cofradia, en que salieron. Por
 amor á la nuestra de la Doctrina Christiana, no so-

lo ha crecido el concurso á su explicacion los Domingos, sino que continúan en aumentarse de nuevo otros en grandes numeros; pues solo el día de la Santa Cruz, que es la Titular, se asentaron cerca de mil, y por la tarde en la procession de el Vespertino, que se haze en la Santa Iglesia Cathedral, fue tan extraordinario, y numeroso el concurso de Escuelas, y Cofrades, que jamás se ha observado igual en tales Vespertinos, aun siendo bien crecidos los ordinarios. Y lo que es mas, en el cumplimiento annual con la Iglesia se ha reconocido extraño aumento en todas las Parroquias, de modo, que en la de el Sagrario, solo en cinco dias comulgaron mas de diez, y ocho mil personas, con admiracion de los mas antiguos Ministros. En las costumbres, y vicios ha perseverado la reforma de manera, que ha havido persona, que vivia antes en mal estado, y salió de él en el tiempo de el Jubileo, y viniendo á confesarse despues de quatro meses para cumplir con la Iglesia, no tuvo materia cierta, de que confesarse, y fue necesario ocurrir á su antigua vida para verificar materia de el Sacramento. De esta calidad pueden numerarse otros muchos de muy especiales circunstancias: y entre ellos uno, que haviendose apartado de la depravada ocasion, en que vivia; y perseverado fuera de ella algun tiempo, imaginaba despues reincidir en su antiguo precipicio; pero luego, que lo pensaba se hallaba unas vezes de un formidable pavor, que lo hazia temblar, y otras sentia sobre sí un peso tan grave, que no le dexaba movimiento, para caminar á donde pretendia; hasta que conociendo, que era Dios quien con estos extraordinarios medios le impedia su eterno daño, se resolvió nuevamente á seguir la vida arreglada, que havia emprendido, en la que persevera hoy con solidas demonstraciones de verdadera penitencia. Ni causa menor admiracion, y ternura el vér hoy á los Indios reducidos á los mas peculiares actos de devocion,

y exercicio de señalada virtud, como se experimenta con abundante provecho de las almas en la devota Escuela de Christo, nuevamente erigida por su zeloso Parroco en la Parroquia de S. Sebastian, de esta Corte. Razon tuvo Platon para atribuir al Amor Divino todos los beneficios, que haze Dios á los hombres, llamandole por esso el mas antiguo, y el mas nuevo de sus dioses; porque como explico San Augustin, siendo en sí el Amor de Dios tan antiguo, cada dia se renueva en los efectos de nuevos beneficios. Grande fue el passado en la mystica creacion, ó justificacion, que creemos, de tantas almas: pero no es menor el nuevo de la conservacion, y augmento de la gracia, y virtudes adquiridas; digno por esso de que sea infatigable nuestro reconocimiento en rendir á su Divina Magestad perpetuas gracias, desseando, que todo ceda á su mayor gloria.

HAsta aquí ha corrido, quiza con dichoso vuelo, la pluma, por haverse cortado de las alas, que le han ministrado los fieles informes de las Sagradas Comunidades, y nuestra propria experiencia; aunque sin deponer el justo rezelo de que pueda quejarse la realidad de lo que le havra defraudado la improporcion de el estilo, no acertando á describir un dedo de aquel inmenso gigante de divinas misericordias, y omitiendo, ó por imponderables, ó porque no se le atribuyan al hiperbole, muchas circunstancias, que no permitiendole de el todo exteriorizarse, quedan mas decorosamente aplaudidas en la veneracion de el silencio; pues á la verdad abundaron en tan gustosa variedad los heroicos hechos de la devocion, que pudo cansarse primero la mas constante admiracion al atenderlos, que el christiano fervor al practicarlos, faltandoles solo para calificarse de prodigios, lo raro, que quiso negarles la catolica magnificencia, que los hizo muchos; mas como

Plat. apud
Cartag. lib. 9
Tom. 1, 8

D. August.
lib. 15.

Como el fin de nuestro Il^{mo}. Zelo^{ssimo} Principé en mandar hazer, y publicar esta narracion, no ha sido el dar deleitoso alimento á la curiosidad, sino glorioso incentivo á la imitacion, creo ha de bastar lo referido, para establecer una devota edificacion, que repitiendo á los presentes tan apreciable memoria, estienda hasta la posteridad utilissimos exemplos, conque unos, y otros emprendan siempre, por lo que han experimentado, ó leido, prácticas máximas de agradecer las divinas piedades, de apreciar los indultos apostolicos, de lograr las ocasiones, que se les facilitan, de corresponder en tiempo oportuno á los celestiales auxilios, de no dilatar con vanas confianzas la penitencia, de reformar con christiano acuerdo las depravadas costumbres, y de solicitar con las mas vivas ansias, y eficazes medios la salud eterna.

Pero porque los inevitables embarazos, que dilataron hasta el presente mes de Agosto la impresion de este quaderno, dieron lugar á que se observasse el tiempo, y se reflexassen las circunstancias de los formidables terremotos, que acaecieron en esta Ciudad, y otros muchos Lugares el dia veinte, y nueve de Junio, en que se cumplió un año de comenzado el tiempo Santo de el Jubileo, hallò proporcionada ocasion el insaciable Zelo de nuestro Il^{mo}. Prelado para hablar al alma á su amada Diocesi, imponiéndole formal precepto, para que en su nombre, y usando de sus fervorosas voces le diga: que no siempre han de parecer acaso los inopinados efectos, que percibimos, sino muchas vezes singulares disposiciones de la divina providencia. El mismo dia veinte, y nueve de Junio, que con la llave de tantas gracias abrió la puerta de oro á las alegrías, con la de el susto de los temblores la abrió tambien al horror, y al espanto. Se publicó aquel Sagrado indulto: y aun con la insuperable persuasion de tantos exemplos, exortaciones, y auxilios, hubo algunos, que

que con temeraria resistencia abajaran de aquella
 benignissima, sin rendirse â Dios misericor-
 dioso, hasta que en el mismo dia le vieron formi-
 dables indicios de justiciero. Fueron muchos los
 que con la luz de esta divina amenaza abrieron los
 ojos al desengaño, para reformar la vida, que no se
 havian antes resuelto â enmendar, ô para apartarse
 eficazmente de las ocasiones, en que havian vuelto
 â caer; pero angustia todavia al zeloso corazon de
 vuestro amantissimo Pastor, y Prelado el temer, que
 haya en su Diecesi resistencias tan inhumanas, que
 inflexibles â la suavidad, è insensibles al horror, ô
 permanescan todavia en sus antiguos vicios, ô se
 deslizen nuevamente â las dexadas costumbres, olvi-
 dados ya de aquel celestial aviso, ô engañados con
 el impio dictamen, de que habiendo causas natura-
 les para los terremotos, no deben ser estos chris-
 tiano motivo para juzgarlos espantoso amago de la
 divina justicia.

Sea enhorabuena, que puedan ocasionar los
 terremotos, ô el tenaz impulso de los vientos sub-
 terraneos, ô los furiosos impetus de el mar, ô la
 voraz actividad de el fuego, ô el concurrente influ-
 xo de los Astros, ô la interior ruina de caducos
 fragmentos de la tierra, ô la extemporanea combus-
 tion de sus minerales; acaso estas causas, ô qual-
 quiera otra natural, no podrá ser proporcionado
 instrumento de la justicia divina? ~~Porque~~ solo
 puede Dios castigar vuestra temeraria rebeldia con
 medios portentosos, ô extraordinarios de su omni-
 potencia? Porque haya causa natural para la for-
 macion de un rayo, dexará este de ser motivo al te-
 mor, de que os quite la vida? Porque no sea neces-
 sario milagro para naufragar en una tormenta, de-
 xará de ser execrable temeridad permanecer con
 culpas graves entre tales peligros? En què pruden-
 cia christiana puede caber el desentenderse de los
 piadosos avisos de Dios, solo porque para darlos se
 vale

vale de naturales medios? Y mas quando es indubitabile, que aunque haya causas naturales para los terremotos, con todo, estos son siempre firmidables indicio de la ira de Dios, como confidera su Propheta: *Commota est, & contremuit terra, fundamenta montium conturbata sunt, quoniam iratus est eis*; y por esto Eutimio con San Juan Chrysoftomo, tiene por cierta señal de la divina ira aquel universal movimiento de tierra, que acaeció en la muerte de Christo Señor Nuestro: *Universaliter, quæ facta sunt divinæ iræ signa erant.*

Y con razon, si reflexamos en las circunstancias de aquel evento. Tanto amó Dios al mundo, que embió á su mismo Hijo á que le predicara un Año Santo, como dixo por S. Lucas: *Misit me predicare annum Domini acceptum*; y assi toda la Vida, y Passion de Christo fue el primero plenissimo Jubileo de la Ley de Gracia, como pensó Cornelio: y en todo esse tiempo, con què admirable suavidad, y fortaleza sollicitaba el eterno bien de las almas! Quantos exemplos de todas las virtudes resplandecieron en sus palabras, y acciones! Què eficacia en sus repetidos Sermones! Què poder, y misericordia en curar paraliticos, en sanar endemoniados, en perdonar culpas, en convertir pecadores! Y con toda aquella sagrada multitud de milagros, y beneficios, hubo muchos, que barbaramente ciegos, y endurecidos no reconocieron por verdadero Hijo de Dios, ni se convirtieron, hasta que temblò la tierra: *Terra mota est.* Entonces fue, quando llenos de temor, y espanto el Centurion, y su comitiva; lo confesaron por verdadero Hijo de Dios: *viso terremotu, timuerunt valde dicentes: verè filius Dei erat iste*: entonces fueron las conversiones, los clamores, y los golpes de pecho: *percutientes pectora sua revertabantur.* Mas no se lee en los Historiadores Sagrados, que huviesse entonces estrago alguno notable en los edificios de Jerusalem, aun habiendo sido aquel terremoto el mayor,

Psalm. 17.

Euthim. ap.
Sylv. tom. 5.
in Ev. lib. 8.
c. 19. quart.
5. num. 43.

Corn. ubi
supr.

Matth. 27.

51.

Marc. 23.

48.

por que ha experimentado el mundo, hasta que por
 una disposición invadió la Ciudad Vespaciano,
 con tan lastimosa ruina, que verificò la infalible
 profecía que con lagrimas havia pronunciado Chris-
 to, de que en el mismo dia de paz, que gozaba: *in h-*
ipsa die, quæ ad pacem tibi: no dexarian piedra sobre
 piedra los enemigos hasta poner por tierra toda la
 Ciudad, y sus habitantes: *ad terram prosternent te, &*
filios tuos, qui in te sunt: añadiendo por razon, digna
 de reflexarfe, el que no havian logrado aquel santo
 tiempo, en que los havia visitado con el plenissimo
 Jubileo de su Santissima Vida, y exemplo: *ecò quòd non*
cognoveris tempus visitationis tuæ.

Luc. 19. 44.

D. Greg. Pap.
homil. 19.
Evang.

No queremos, que passe nuestra reflexa por
 fatal anuncio; solo desicamos, que dando gracias à
 la piedad divina, porque mercciendo semejantes es-
 tragos nuestras culpas, solo ha quedado en amagos,
 y sustos el castigo, reflexemos verificados ya en
 nuestra Capital los preliminares acaccimientos de
 la Metropoli de Judea: pues tambien acà corriò el
 tiempo Santo de el Jubileo, en que ostentò Dios su
 infinita Bondad, y Beneficencia en tantas gracias,
 auxilios, sermones, conversiones, y exemplos, y con
 todo hubo algunos, que ciegamente rebeldes, no
 reconocieron à Dios, hasta que los horrorizò el ter-
 remoto, que acaécio en el mismo dia veinte, y nue-
 ve de Junio, en que se havia publicado la paz mas
 estimable de el Christianismo. Mas es digno de te-
 mer, que permanescan otros, que ô protervos en su
 malicia no han conocido, ni logrado el tiempo, en
 que los ha visitado Dios misericordioso, ô fragiles
 en sus resoluciones han reincidido en sus antiguas
 miserias, incitando nuevamente la justicia divina; y à
 estos reconviene amorosamēte el tierno zelo de su Pas-
 tor, y Prelado, representandoles, no ya los horrorosos
 exemplares de terremotos, que en divinas, y humanas
 historias escribiò la antigüedad, sino los recientes, con
 que mudamente nos predicán otras Capitales de es-

tos Reynos, como Goatemala, y Lima. Abr aquí
 innumerables vocas para lamentar su perdida he-
 mosfura: y affige esta la memoria, manifestando en
 polvo su celebrada opulencia. Y acaso esta privile-
 giada nuestra Mexico contra las causas naturales, ô
 essenta de la ira divina? Pues hasta quando ha de
 permanecer tan invencible rebeldia, que ni se rinda
 â las suavidades de la misericordia, ni se mueva con
 las amenazas de la justicia? Hemos de esperar â que
 en una infeliz muerte (que quizá no estará distante)
 se nos manifieste Juez rigoroso, el que ahora se nos
 muestra amoroso Padre? Ha de ser tan tenaz nues-
 tro engaño, tan imprudente nuestro juicio, que so-
 lo abra los ojos con la ultima ruina? Hemos de
 buscar inutil el escarmiento entre los mortales hor-
 rores de un estrago? Ahora es el tiempo accepta-
 ble, en que nos visita Dios con misericordia, dexan-
 do en amagos la justicia: no sea tan ciega la obstina-
 cion, que aguarde las execuciones, donde serán for-
 midables cargos los passados auxilios. O! y quiera
 la infinita Bondad de nuestro amabilissimo Dios, que
 manifestando mas su omnipotencia en perdonar, ha
 derramado tan liberalmente sobre los Fieles sus mi-
 sericordias, concederles eficaz resolucion para salir
 de los vicios, para reformar las costumbres, para
 vencer las passiones, para agradecer los divinos be-
 neficios, para frequentar los Santos Sacramentos,
 para exercitarse en las virtudes, y para dedicar-
 se todos al dulcissimo empleo de amar
 siempre aquella incomprehen-
 sible Bondad, que no
 tiene FIN.



Q
U
E
R
E
S
T
I
O
N
E
S

